

Sesion 61.^a extraordinaria en 17 de enero de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PÉREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion de señor Ovalle (Ministro del Interior), se acuerda preferencia al proyecto que modifica los sueldos del personal de telégrafos.—A indicacion del señor Lazcano, i despues de diversas observaciones del señor Huneeus (Ministro de Guerra i Marina) i de algunos señores Senadores, se acuerda preferencia, para la sesion próxima, al proyecto que autoriza un contrato entre el Gobierno i la Empresa de los Altos Hornos de Corral.—Se suspende la sesion.—A segunda hora, constituida la Sala en sesion secreta, continúa la discusion del proyecto que modifica los sueldos del Ejército i la Armada.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Cifuentes Abdon	Tocornal José
Devoto A. Luis	Urrejola Gonzalo
Eyzaguirre Javier	Valdes Valdes Ismael
Lazcano Fernando	Vergara Luis Antonio
Rio del Arturo	Walker Martínez J.
Rivera Guillermo	i los señores Ministros
Sanfuentes Juan Luis	del Interior i de Guerra
Silva Ureta Ignacio	i Marina.
Subercaseaux Ramon	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 60.^a EXTRAORDINARIA EN 16 DE ENERO DE 1912

Asistieron los señores: Matte Pérez, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto A., Eyzaguirre, Lazcano, Mackenna, del Rio, Rivera, Sán-

chez, Sanfuentes, Silva Ureta, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara i Walker Martínez, i los señores Ministros del Interior i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Informes

Dos de la Comision de Guerra i Marina recaidos:

Uno en la solicitud de doña Javiera Quezada Elizalde, sobre aumento de pension, presentada el 12 de agosto de 1910.

I el otro en la del ex-alférez del rejimiento de Artillería número 2, don Emeterio Bravo, presentada el 21 de agosto de 1911, pidiendo rehabilitacion para acojerse a los beneficios de las leyes número 2,040, de 9 de setiembre de 1907 i número 1,730, de 2 de febrero de 1905.

Pasaron a la Comision Revisora de Peticiones.

Uno de la Comision Revisora de Peticiones recaido en la solicitud sobre abono de tiempo presentada el 19 de enero de 1909, por el inspector de la policia de seguridad de San Felipe, don José del Carmen García.

Quedó para tabla.

A indicacion del Ministro del Interior, tácitamente aceptada, se acuerda pasar en informe a la Comision Permanente de Presupuestos el mensaje sobre suplemento de cuatro mil seiscientas libras cuatro peniques siete chelines al ítem 4,358 del presupuesto en oro del Ministerio del Interior, para pagar el valor de especies postales, i considerar en la sesion de hoy, en el tiempo sobrante de la primera hora, despues de los incidentes, de los siguientes proyectos de lei de la Cámara de Diputados

El que tiene por objeto disponer que el impuesto de haberes muebles e inmuebles del territorio municipal de Santiago, será percibido por el Fisco, por el término de seis meses, para atender a los servicios extraordinarios de aseo e higiene de la ciudad de Santiago; i

El que tiene por objeto reformar los sueldos de los empleados de telégrafos.

Por no haber usado de la palabra ningún señor Senador en la hora de los incidentes, se pasa a tratar del primero de los proyectos solicitados por el señor Ministro i, considerado en jeneral, se le da tácitamente por aprobado.

Se entra inmediatamente a la discusión particular i se toma en consideración el artículo primero.

Usan de la palabra acerca de este artículo los señores Veigara, Walker Martínez, Ministro del Interior i Rivera i en el curso del debate, el señor Ministro propone que el inciso primero se redacte en los siguientes términos:

«El impuesto de haberes muebles e inmuebles del territorio municipal de Santiago, será percibido por el Fisco, por el término de seis meses. El pago se efectuará en la Tesorería Municipal con intervención de un funcionario designado por el Presidente de la República.»

El señor Rivera hace indicación para que la frase final del último inciso que dice: «los salarios devengados por los empleados i trabajadores de la policía de aseo», se redacte en los términos siguientes: «los salarios devengados e insolutos de los empleados i trabajadores de la policía de aseo.»

Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo con las espresadas indicaciones.

El artículo segundo se dió tácitamente por aprobado.

El proyecto ha quedado como sigue:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º El impuesto de haberes muebles e inmuebles del territorio municipal de Santiago será percibido por el Fisco por el término de seis meses. El pago se efectuará en la Tesorería Municipal con intervención de un funcionario designado por el Presidente de la República.

El Presidente de la República invertirá el producto de dicho impuesto en los servicios extraordinarios de aseo e higiene de la ciudad de Santiago, que estarán a su cargo durante el mismo tiempo, i reintegrará en arcas municipales el sobrante de este impuesto si lo hubiere.

Los bienes muebles e inmuebles afectos al servicio de la policía de aseo serán inembargables con arreglo a la disposición del artículo 446, número 17 del Código de Procedimiento Civil, i quedarán a disposición del Presidente de la República durante el plazo de seis meses establecido en el inciso primero.

Se faculta al Presidente de la República para que de los fondos que deba percibir a virtud de esta lei pague los salarios devengados e insolutos de los empleados i trabajadores de la policía de aseo.

Art. 2.º Esta lei principiará a rejir desde su publicación en el *Diario Oficial*.

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspendió la sesión.

A segunda hora, se entra a la órden del día i se toman en consideración las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1912, en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Se adoptan respecto de estas modificaciones las resoluciones que se consignan a continuación.

Las modificaciones a la partida 4.ª «Intendencias», se dieron tácitamente por aprobadas.

De las modificaciones introducidas en la partida 5.ª «Policías de Seguridad» fueron desechadas las relativas a la provincia de Ñuble, por once votos contra uno, i la referente a la Inspección Jeneral Económica de Policías, por asentimiento tácito de la Sala.

Las demas modificaciones a esta partida fueron todas aprobadas, por siete votos contra cinco la relativa a reemplazar por otro el ítem 875, para setenta i cinco guardianes terceros de la policía de Valdivia, i las restantes por asentimiento tácito de la Sala.

Las modificaciones a las partidas 6.ª «Carabineros» i 7.ª «Estadística», se dieron sucesivamente por aprobadas.

Respecto de las modificaciones introducidas en la partida 8.ª «Correos», se adoptaron las siguientes resoluciones:

Fueron desechadas por doce votos contra uno las modificaciones introducidas en la sección «Dirección Jeneral» i por asentimiento tácito de la Sala las modificaciones referentes a la administración principal de Aconcagua i a la administración principal de Valparaíso.

Las modificaciones introducidas en los ítem correspondientes a la administración principal de Santiago fueron desechadas por la unanimidad de doce votos, habiéndose abstenido el señor Walker Martínez.

Las modificaciones a la administracion principal de O'Higgins i la administracion principal de Lináres fueron aprobadas: las primeras por asentimiento tácito de la Sala i las segundas por la unanimidad de quince votos.

La modificaciones relativa a la seccion «Almacenes», ítem 994 fué igualmente aprobada, por trece votos contra uno, habiéndose abstenido de votar el señor Walker Martínez.

Las modificaciones introducidas en el ítem 1610 de la administracion principal de Curicó i de la administracion principal de Cautin fueron desechadas, la primera por doce votos contra tres, i las últimas con el asentimiento tácito de la Sala.

Fueron igualmente desechados, por asentimiento tácito de la Sala, el nuevo ítem de cuatro mil pesos agregado despues del 997 para un secretario de la administracion principal de Tacna i el nuevo ítem de trescientos noventa pesos, agregado despues del ítem 1236 para un agente postal de Pucuro.

La última de las modificaciones a esta partida, que consiste en haberse agregado a la cita de leyes que se hace al principio de ella, la lei número 2,594, de 2 de enero de 1912, modificando en conformidad a sus disposiciones el sueldo del director i demas empleados de correos, se dió tácitamente por aprobado.

PARTIDA 9.^a

Telégrafos i teléfonos

Se dan tácitamente por desechadas las modificaciones que consisten en reducir los siguientes ítem relativos a las oficinas que se espresan: 290, Catalina; 292, Negreiros; 294, Huara; 2107, Pozo Almonte; 2112, Caleta Buena i 2117, Lagunas.

A la seis de la tarde se suspendió la consideracion de esta materia quedando pendiente las demas modificaciones de la partida 9.^a i siguientes.

Las modificaciones a que se ha venido haciendo referencia constan del respectivo oficio de la Honorable Cámara de Diputados del cual se agrega, como anexo de la presente acta, un ejemplar impreso, debidamente autorizado.

Constituida la Sala en sesion secreta, se acuerda a indicacion del señor Ministro de la Guerra, unánimemente aceptada, tratar del siguiente proyecto de lei remitido por la Cámara de Diputados, que se da tácitamente por aprobado en jeneral i particular.

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.— Concédese permiso al mayor don Washington Montero i a los capitanes don Pedro Vignola i don Manuel Aguirre para que puedan prestar sus servicios, hasta por el término de tres años, a las órdenes del Gobierno de Colombia, conservando sus empleos i antigüedades en el Ejército de Chile.»

Continúa en seguida la discusion particular pendiente del proyecto de lei sobre reforma de los sueldos del personal del Ejército i Armada, i se toma en consideracion el artículo 2.^o de la parte correspondiente al Ejército, acerca del cual se acordó reabrir debate en la sesion de 8 del actual i el artículo 2.^o de la parte correspondiente a la Armada, cuya discusion quedó pendiente en aquella sesion, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Despues de cambiarse diversas ideas acerca del artículo 2.^o referente al Ejército se acuerda:

1.^o Sustituir los renglones que dicen: «Cirujano jeneral» por «Cirujano jefe del servicio».

«Cirujano coronel» por «Cirujano segundo jefe del servicio».

2.^o Suprimir el renglon que dice: «Cirujano teniente-coronel»; i

3.^o Colocar al Intendente Militar en el cuarto grupo de sueldos; al Intendente de Division en el quinto grupo, i al Sub-Intendente en el sexto.

Se dejó pendiente la discusion del artículo.

Considerado el artículo 2.^o de la parte referente a la Marina, conjuntamente con las indicaciones formuladas acerca de él en la sesion de 8 del actual, se acuerda, a indicacion del señor Ministro, agregar los siguientes renglones:

«Auditor Jeneral de Marina» despues de «capitan de navío».

«Auditor de Division» despues de «capitan de fragata».

Se acordó tambien dejar pendiente aun la consideracion de este artículo.

A virtud de la indicacion formulada en la espresada sesion de 8 del actual, relativa a declarar que en tiempo de paz los oficiales mayores tendrán solo el ochenta por ciento de su sueldo, se da tácitamente por aprobado el siguiente artículo que debe figurar al final del proyecto:

«Artículo ... Los sueldos de los oficiales mayores del Ejército i de la Armada que con-

sulta esta lei se pagarán en tiempo de paz con un quince por ciento de descuento.»

Considerado el artículo 6.º de la parte relativa a la Armada, conjuntamente con las indicaciones que se hicieron acerca de él en la citada sesion de 8 del que rije, se da por aprobado con las siguientes modificaciones:

1.º Reducir de trescientos a doscientos pesos la gratificacion asignada al cirujano jefe de escuadra i al comisario de escuadra;

2.º Agregar en el lugar correspondiente los siguientes renglones:

Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano.....	\$ 400
Mayor de órdenes del Apostadero Naval de Talcahuano.....	300

Los artículos 7.º i 8.º fueron tácitamente aprobados, sin modificacion.

El artículo 9.º se dió por aprobado, acordándose las siguientes modificaciones:

1.º Aumentar de cuatro mil doscientos a ocho mil cuatrocientos pesos la gratificacion al Director Jeneral de la Armada.

2.º Suprimir la gratificacion al jefe del Apostadero Naval.

3.º Rebajar de tres mil a mil ochocientos pesos cada una de las gratificaciones asignadas al del Departamento del personal, del Material, del Territorio Marítimo, de Comisarias, de Artillería i Jefe de la Comision Naval.

4.º Agregar al inciso final lo siguiente: «i será incompatible con el goce de racion de Armada i de servidumbre».

Por haber llegado la hora, se levantó la sesion, habiéndose acordado consignar las resoluciones adoptadas en la parte secreta en el acta pública de la sesion».

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 13 de enero de 1912.—El proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para el año 1912, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

GASTOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE

PARTIDA 2.ª

PLANTA DE OFICIALES, MÉDICOS I EMPLEADOS MILITARES

Los ítem 32 i 33 han sido aprobados en la forma en que figuran en el proyecto del Gobierno.

PARTIDA 3.ª

TROPA CONTRATADA, CONSCRIPTOS I DIVERSOS EMPLEADOS

Se ha aumentado de 3,000 a 7,200 pesos el ítem 44, «Traductor para el Ministerio de Guerra»

PARTIDA 5.ª

INSTRUCCION PRIMARIA DE TROPA I ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MILITAR

Se han reemplazado los ítem 74 i 75 por los siguientes:

Ítem 74 Cuarenta i tres profesores normalistas, uno por cada cuerpo i uno para ayudante de la Inspeccion, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	\$ 64,500
» 75 Ochenta i dos profesores ayudantes, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	98,400

PARTIDA 6.ª

ESCUELA DE APLICACION

Escuela de Caballería

Se ha aumentado de 6,720 a 12,000 pesos el ítem 100, que consulta el sueldo de un veterinario contratado.

PARTIDA 9.ª

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA I RECOMPENSAS

Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales

Esta partida ha sido aprobada en la forma siguiente:

Anexo

TITULO I

PENSIONES DE RETIRO

Item 160	Oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña contra el Perú en 1838 1839 (ítem 1 del Anexo).....	\$ 1,350
» 161	Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados absolutamente e inválidos (ítem 2 del Anexo).....	1.117,502 64
» 162	Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados temporariamente e inválidos (ítem 3 del Anexo).....	167,121 68
» 163	Retiro especial (ítem 4 del Anexo).....	469,527 50

TITULO II

INVALIDEZ

Item 164	Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia (ítem 5 del Anexo).....	\$ 324,400
» 165	Inválidos de la campaña de 1891 (ítem 6 del Anexo).....	288,048
» 166	Invalidez ordinaria (ítem 7 del Anexo).....	56,226
» 167	Individuos de tropa inutilizados en actos del servicio (ítem 8 del Anexo).....	2,288

TITULO III

PREMIOS DE CONSTANCIA

Item 168	Premios de constancia (ítem 9 del Anexo).....	\$ 136,362
----------	---	------------

TITULO IV

JUBILADOS

Item 169	Jubilados (ítem 10 del Anexo).....	\$ 26,210
----------	------------------------------------	-----------

TITULO V

MONTEPÍO I PENSIONES POR CAUSA DE MUERTE

Item 170	Montepío militar (ítem 11 del Anexo)	\$ 592,567 90
» 171	Pensiones por el incendio de la Maestranza de Artillería (ítem 12 del Anexo)	144
» 172	Montepío especial por la guerra contra el Perú i Bolivia (ítem 13 del Anexo)	64,930 50
» 173	Montepío especial por la campaña de 1891 (ítem 14 del Anexo).....	10,947
» 174	Pensiones a las familias de las víctimas de Lo Cañas (ítem 15 del Anexo)	7,731
» 175	Pensiones a las familias de los que perecieron en la explosion de la Fábrica de Cartuchos (ítem 16 del Anexo)	636
» 176	Asignaciones pias (ítem 17 del Anexo)	257,628 08

PARTIDA 15

INSTRUCCION PRIMARIA DE LA TROPA I ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MILITAR

Se ha reemplazado el ítem 213 del proyecto del Gobierno por el siguiente:

Item 213	Gratificacion de rancho al visitador, a los profesores i a los ayudantes.....	\$ 27,360
----------	---	-----------

PARTIDA 17

DIRECCION DEL MATERIAL DE GUERRA

Se ha reemplazado el ítem 269 por el siguiente:

Item 269	Para adquisicion i colocacion de las alzas que faltan en los fusiles Mauser.....	\$ 263,353
----------	--	------------

PARTIDA 21

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO MILITAR

Se ha elevado de 30,000 a 45,000 pesos el ítem 301, «Conduccion de mercaderías, etc.»

PARTIDA 22

DEPARTAMENTO JENERAL DE GUERRA

Se ha aumentado de 19 880 a 50,000 pesos el ítem 325, para adquisicion de blancos i materiales para instruccion de tiro, etc.

Se ha aumentado de 5,420 a 20,000 pesos el ítem agregado por la Comision Mista, para fabricacion i modificacion de medallas «Al Mérito».

PARTIDA 23

GASTOS DIVERSOS

Se ha dividido en dos el ítem 346 que consulta treinta mil pésos de subvencion al Club Militar de Chile, en la forma siguiente:

Item 346 Subvencion al Club Militar de Chile.....	\$	19,000
” Para pagar el cánón anual de arriendo de la nueva casa que ocupará el Club Militar de Chile i para satisfacer el pago de deudas contraidas en las fiestas del Centenario.....		11,000

Se ha disminuido de 2,000 a 1,500 pesos el ítem 350, «Subvencion a la Revista «La Defensa Nacional, etc.»

Se han agregado los siguientes ítem:

Item ... Subvencion al Albergue de Veteranos del 79, establecido en la Serena	\$	2,500
” ... Adquisicion de doscientos ejemplares de la obra intitulada «Influencia del Poder Naval en la Historia de Chile» de que es autor el capitán de fragata don Luis Langlois, al precio de cinco pesos...		1,000

Item ... Para subvencionar las comunicaciones con la Mocha i otras islas..... \$ 10,000

Se ha desechado el siguiente ítem agregado por el Honorable Senado:

Item ... Para gratificar empleados militares que hagan traducciones destinadas al Ministerio de Guerra. \$ 3,000

Presupuesto en oro

PARTIDA 25

GASTOS I COMPRAS EN EL ESTRANJERO

Se ha modificado la glosa del ítem 369, diciendo:

A las Legaciones de Chile en el extranjero para dotar de un caballo de servicio a cada uno de los oficiales que hacen servicio en cuerpos; gastos jenerales que se produzcan, anticipos a los oficiales i pago de forraje i pesebrera para los caballos del servicio de los mismos, por arriendos, útiles de oficina, telegramas, pasajes en el extranjero, imprevistos i gastos jenerales..... \$ 24,400

Se ha agregado el siguiente ítem depues del 378:

Item ... Para encargar a Alemania modelos de material para construcciones i servicios en campaña i para la enseñanza de la higiene en la Academia de Guerra..... \$ 5,000

Lo que tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 341, de fecha 17 de noviembre del año próximo pasado.

Dios guarde a V. E.— ADOLFO ARMANET.
—Nestor Sánchez, Secretario.»

b) «Santiago, 13 de enero de 1912.—El proyecto de lei de presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para el año 1912, en la parte correspondiente al Ministerio de Marina, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones

GASTOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE

PARTIDA 2.^a

DIRECCION JENERAL DE LA ARMADA, DIRECCION DE PERSONAL, DEL MATERIAL, DEL TERRITORIO MARÍTIMO, DE COMISARIAS, DE ARTILLERÍA I FORTIFICACIONES I OFICINA HIDROGRÁFICA

Se ha desechado el ítem 24, que consulta 6,000 pesos para un fiscal jeneral letrado.

Se han desechado los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista i que figan en el presupuesto de 1911 con los números 106 i 197:

Oficina meteorológica

Item ... Un observador ayudante. \$ 3,000
 „ ... Un calculista..... 1,800

Se ha desechado el aumento de 5,400 a 7,200 pesos del ítem 61, propuesto por la Comision Mista que dice: «Cuatro escribientes de primera clase, con 1,800 pesos cada uno».

Se ha desechado el aumento de 5,000 a 10,000 pesos del ítem 106 para dos visitadores de segunda clase en vez de uno.

PARTIDA 7.^a

GOBERNACIONES MARÍTIMAS

Se ha desechado el aumento propuesto por la Comicion Mista de 600 a 2,000 pesos del ítem 629 «para conservacion del monumento de la Marina».

Se ha agregado despues del ítem 678, bajo el rubro «Subdelegacion Marítima de Puerto Varas», el siguiente:

Item ... Subdelegado marítimo de Puerto Varas..... \$ 1,200

PARTIDA 9.^a

PENSIONES I GRATIFICACIONES

Lei de 1.º de octubre de 1858

GASTOS FIJOS

TITULO I

PENSIONES DE RETIRO

Esta partida ha sido aprobada en la forma siguiente:

Item 707	Sobrevivientes del Combate de Iquique (ítem 1 del anexo).....	\$	48,472
„ 708	Retirados absolutamente (ítem 2 del anexo).....		270,956 31
„ 709	Retirados temporalmente (ítem 3 del anexo).....		54,785 42
„ 710	Retiro especial (ítem 4 del anexo)		32,125 78

TITULO II

INVALIDEZ

Item 711	Inválidos de la Guerra contra el Perú i Bolivia (ítem 5 del anexo)	\$	27,386
„ 712	Inválidos de la Campaña de 1891 (ítem 6 del anexo).....		2,680
„ 713	Invalidez ordinaria (ítem 7 del anexo).....		34,763 68
„ 714	Individuos de tropa inutilizados en el servicio (ítem 8 del anexo)		19,682 66

TITULO III

PREMIOS DE CONSTANCIA

Item 715	Premios de constancia en conformidad a la lei de 1859 (ítem 9 del anexo).....	\$	33,420
„ 716	Premios de constancia en conformidad a la lei número 1,527, de 24 de enero de 1902 (ítem 10 del anexo).....		128,040

TITULO IV

JUBILADOS

Item 717	Jubilados (ítem 11 del anexo).....	\$	25,925
----------	------------------------------------	----	--------

TITULO V

MONTEPÍOS I PENSIONES POR CAUSA DE MUERTE

Item 718 Montepío militar (ítem 12 del anexo).....	\$	84,976	12
» 719 Pensiones por el Combate de Iquique de 21 de mayo de 1879 (ítem 13 del anexo)....		23,236	
» 720 Montepío especial por la Campaña contra el Perú i Bolivia (ítem 14 del anexo).....		6,736	
» 721 Montepío especial por la Campaña de 1891 (ítem 15 del anexo).....		5,910	
» 722 Asignaciones pías i pensiones concedidas por gracia (ítem 16 del anexo).....		63,459	10

GASTOS VARIABLES EN ORO

PARTIDA 10

GASTOS VARIABLES JENERALES

Se ha agregado a la glosa del ítem 941, la frase «i aceite para las máquinas».

Se ha aumentado de 1.000,000 a 1.300,000 pesos el ítem 942 «Para adquisicion de carbon, arriendo de carboneras, etc.»

Se ha aumentado de 50,000 a 150,000 pesos el ítem 952 «para pago de cuentas atrasadas, siempre que no excedan los respectivos ítem del presupuesto a que el gasto debió imputarse».

Se ha agregado el siguiente ítem despues del 912:

Item .. Para mantener tres alumnos de la Escuela de Pilotines en el extranjero i dema sgastos que orijine, oro.....	\$	4,500
---	----	-------

Se ha agregado asimismo al final de la partida el siguiente:

Item ... Para pago de derechos de aduana.....	\$	150,000
---	----	---------

Tengo la honra de comunicarlo a V. E., en contestacion a su oficio número 345, de fecha 20 de noviembre del año próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—ADOLFO ARMANET.—
Néstor Sánchez, Secretario.

2.º De dos informes de Comisiones.

El primero de la Comision de Gobierno, acerca de la solicitud en que doña Olegaria Mendoza viuda de Rodríguez, pide se conceda una pension de gracia para sí i para su hija doña Julia Rodríguez Mendoza.

I el segundo de la Comision de Guerra i Marina, recaido en la solicitud sobre aumento de pension de doña Antonia Rivera viuda de Amunátegui.

3.º De la siguiente mocion:

«Honorable Senado:

Don Manuel Salas Toro sirvió en la instruccion pública durante cuarenta i dos años, hasta el año 1896, en que fué jubilado como visitador de escuelas, cargo al cual llegó mediante su merecimiento, conducta ejemplar i constancia i entusiasta dedicacion a la enseñanza.

La consideracion de estos méritos movió al Gobierno a presentar en el año 1909 un proyecto de lei que fué probado el mismo año por el Congreso Nacional, concediéndole derecho a disfrutar de una pension de jubilacion de tres mil seiscientos pesos en vez de la de mil ochocientos que tenia.

Poco tiempo alcanzó este buen se vidor a gozar de aquel beneficio, porque ha fallecido en el mes de diciembre último, dejando privada a la viuda de medios de subsistencia.

El señor Salas aun despues de jubilado continuó su labor pedagójica con la publicacion de textos, libros i artículos ilustrativos que han servido para estimular i ayudar a los maestros.

En mérito de estos servicios, justifica que el Estado venga en auxilio de su viuda, aun cuando sea para proporcionarle una modesta asignacion que asegure su subsistencia.

Con este propósito, tenemos el honor de someter a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Mercedes Freite, viuda del ex-visitador de escuelas, don Manuel Salas Toro, derecho a disfrutar de una pension anual de mil quinientos pesos, con arreglo a la lei de Montepío militar.—*Ignacio Silva Ureta.—Ricardo Matte Pérez.*

4.º De una solicitud de doña Adela i doña Eloisa Barrenechea Barrenechea, en que piden se les devuelva los documentos acompañados a otra que sobre pension tienen presentada a esta Cámara.

Sueldos del personal de Telégrafos

El señor **Ovalle** (Ministro del Interior).—Me permito rogar al Senado que tenga a bien discutir en el tiempo sobrante de la primera hora de la presente sesion, el proyecto sobre aumento de sueldos a los empleados del servicio de Telégrafos, i que igual acuerdo se tome para la sesion de mañana, en caso de que este asunto no alcance a ser despachado en la de hoy.

Altos Hornos de Corral.--Sueldos del Ejército i la Armada

El señor **Lazcano**.—El señor Ministro de Industria i Obras Públicas ha estudiado i elaborado el proyecto sobre nuevo contrato con la Compañía de los Altos Hornos de Corral, i, como se comprende, el estudio i el conocimiento que el señor Ministro tiene sobre la materia puede facilitar considerablemente al Senado la solucion de este asunto. Como la crisis ministerial puede resolverse de un momento a otro, abandonando su puesto el señor Zañartu, lo que nos haría perder el valioso concurso que su versacion puede traer al debate, i como se trata de un proyecto que afecta cuantiosos intereses, me permito hacer indicacion en el sentido de que se acuerde tratar este negocio en la sesion de mañana, con preferencia a todo otro asunto.

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra i Marina).—La misma razon que acaba de alegar el honorable Senador por Curicó, respecto del proyecto relativo al contrato con la Compañía de Altos Hornos de Corral, me induce a rogar al Senado que acuerde dedicar la órden del dia de la presente sesion i prorrogar la segunda hora de la sesion de mañana, de seis a siete de la tarde, a fin de continuar discutiendo los proyectos militares, que tambien por mi parte he procurado estudiar con el mayor detenimiento, i que desearia muy vivamente obtener, antes de dejar mi puesto, que sean despachados por el Congreso.

Me permito, pues, rogar al Senado que acuerde destinar la órden del dia de esta sesion a tratar el proyecto que aumenta los sueldos del Ejército i Armada; i, para el caso de que la Cámara acepte la indicacion que

ha formulado el honorable Senador por Curicó, que se sirva prorrogar la sesion de mañana, de seis a siete de la tarde, a fin de continuar tratando el mismo asunto, cuyo estudio quedó bastante avanzado en la sesion de ayer i que talvez podrá quedar despachado hoy.

El señor **Matte** (Presidente).—Me permito hacer presente al señor Ministro que la sesion de mañana se efectuará de tres i media a seis i media de la tarde, de modo que la prórroga que solicita Su Señoría sería de seis i media a siete.

El señor **Lazcano**.—Por mi parte, acepto que se trate primero el proyecto sobre aumento de sueldos al Ejército i Armada, i en seguida el proyecto relativo a los Altos Hornos de Corral.

El señor **Urrejola**.—No he comprendido bien el alcance de la indicacion del honorable Senador por Curicó.

No sé si la preferencia que solicita Su Señoría se entenderá sobre los presupuestos, respecto de los cuales se habia acordado discutir las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados, en la órden del dia de la presente sesion i, por consiguiente, en las sesiones próximas, como parece natural. Segun he creido entender al honorable Senador, Su Señoría pretende que la Cámara se ocupe con preferencia a todo otro asunto de un proyecto de suma gravedad, que no ha sido estudiado por la Comision respectiva, sobre el cual, por lo tanto, no hai informe, sino simplemente un estudio hecho por dos miembros de la Sociedad de Fomento Fabril.

Dado lo avanzado del tiempo i la imprescindible necesidad de que el Senado se concrete a discutir los numerosos proyectos que penden de su consideracion, entre los cuales ocupan el primer lugar los presupuestos, considero que debe dejarse para segundo término todo asunto de interés particular. La discusion de los presupuestos debe primar sobre todo otro asunto, i mucho mas sobre los que no tienen otro objeto que beneficiar a una empresa particular que se encuentra en dificultades con el Gobierno, a las cuales se podría dar solucion administrativamente.

El *Diario Ilustrado* de ayer publicó una carta del representante de la Compañía de los Altos Hornos de Corral, en la cual deja establecido de una manera perentoria i clara que esa Empresa no pretende otra cosa sino que se dé cumplimiento al contrato vijente. Si se toma en cuenta tan autorizada declaracion, se convendrá en que cabe diferir por algunos dias la consideracion de este negocio, a fin de que el señor Ministro vea modo de encuadrar den-

tro de su accion administrativa la solucion de las dificultades pendientes entre el Gobierno i la Compañía mencionada.

Por esta razon votaré en contra de la preferencia pedida por el honorable Senador por Curicó.

El señor **Matte** (Presidente).—Debo advertir al honorable Senador por Ñuble que la sesion de mañana no está dedicada a los presupuestos, sino que es una sesion especial, acordada en la semana anterior, a indicacion del señor Ministro de la Guerra, con el objeto de tratar de los proyectos militares.

El señor **Urrejola**.—Entonces hago extensivas mis observaciones a un proyecto importantísimo, que pende de la consideracion del Senado desde hace mucho tiempo i que debe ser despachado en el presente período de sesiones.

Me refiero al proyecto sobre aumento de sueldos al Ejército, cuyo despacho es urgente por cuanto, debido a la exigüidad de los sueldos, se halla considerablemente reducida la planta de suboficiales. Este proyecto tiene importancia verdaderamente nacional i su despacho es mas apremiante que cualquier asunto de interes particular.

El señor **Matte** (Presidente).—La indicacion del honorable Senador por Curicó está conforme con los deseos que acaba de manifestar Su Señoría, puesto que conviene en que se discuta en primer lugar el proyecto sobre aumento de sueldos al Ejército, a que se refiere Su Señoría, i en seguida el proyecto relativo a los Altos Hornos de Corral.

El señor **Vergara**.—Por mi parte daré voto favorable a la indicacion del honorable Senador por Curicó en la forma en que la formuló Su Señoría, porque entiendo que la esplicacion que ha dado en seguida no corresponde en realidad a la proposicion que al principio formuló.

Su Señoría pidió que la orden del dia de la sesion de mañana se destinara con preferencia sobre todo asunto, a la discusion del proyecto relativo a los Altos Hornos de Corral, i el señor Ministro de la Guerra pidió que se prolongara la sesion de mañana de seis i media a siete de la tarde, a fin de continuar tratando el proyecto sobre aumento de sueldos al Ejército.

El señor **Matte** (Presidente).—El honorable Senador por Curicó aceptó la modificacion que el señor Ministro de la Guerra hizo a su indicacion, en el sentido de que se trate en primer lugar el proyecto sobre sueldos del Ejército, i en seguida el relativo a los Altos Hornos.

El señor **Vergara**.—Pero me pareció entender que el señor Ministro de la Guerra pedía que se prorrogara la sesion para que durante la prórroga se discutiera el proyecto a que se referia Su Señoría.

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra i Marina).—En realidad, en vista de la indicacion del señor Senador de Curicó, i estando muy avanzado el proyecto a que me referia, indicaba que la orden del dia de la sesion de hoy se destinara a los proyectos militares i, en caso de que no se despacharan, se continuarán mañana, prorrogando la sesion de seis i media a siete.

El señor **Matte** (Presidente).—Posteriormente, el señor Senador de Curicó aceptó la indicacion del señor Ministro; invoco el testimonio del señor Senador, quien podrá decir si he interpretado debidamente sus palabras.

El señor **Lazcano**.—Efectivamente, yo acepté lo que habia propuesto el señor Ministro de la Guerra, para que los proyectos militares se trataran hoy en la orden del dia, que, si no se terminaban, se continuaran discutiendo en la sesion de mañana, i en seguida, una vez despachado el proyecto de sueldos del Ejército, se tratase el relativo a los Altos Hornos.

Acepté la indicacion del señor Ministro, porque, como lo observó Su Señoría, es muy posible que el proyecto de sueldos del Ejército pueda quedar despachado hoy mismo.

El señor **Vergara**.—La razon que ha dado el señor Senador por Curicó para fundar su indicacion de preferencia respecto del proyecto relativo a los Altos Hornos, me parece concluyente. Si un Ministro de Estado ha hecho los estudios necesarios para solucionar un asunto determinado de su departamento, i se encuentra en condiciones de poder dar al Senado todos los antecedentes necesarios para su acertada resolucion, considero que es un deber facilitar a ese Ministro la oportunidad de que se aproveche el trabajo efectuado.

Por lo demas, no creo, como el honorable Senador de Ñuble, que este negocio sea un asunto de carácter particular; al contrario, lo considero de un alto interes público, de un interes verdaderamente nacional.

La elaboracion o fabricacion del fierro en Chile, no puede ser para ningun chileno asunto de simple interes particular; si se llega a elaborar el fierro en Chile, se habria dado un desarrollo considerable a las industrias nacionales, i los poderes del Estado deben prestar a este asunto una atencion preferente. Por esto daré mi voto a la indicacion del honorable Senador de Curicó.

El señor **Lazcano**.—Léjos de mi ánimo ha estado el propósito de demorar la discusion de la lei de presupuestos.

Como lo observó el señor Presidente al honorable Senador por Ñuble, mi indicacion no afectaba en nada la discusion de los presupuestos, ya que estos no pueden ser discutidos sino en las sesiones ordinarias, i la preferencia que yo pedia era para una sesion especial, destinada a tratar de asuntos distintos de los presupuestos, como son los proyectos militares. He creido que estando muy adelantada su discusion, podrian quedar despachados hoy, como lo ha creido tambien el señor Ministro, de manera que la sesion especial de mañana, que estaba destinada a esos proyectos, podia destinarse sin inconveniente alguno al proyecto relativo a los Altos Hornos. Tanto mi fundada me pareció esta preferencia, cuanto que el señor Zañartu ha hecho sobre este asunto estudios detenidos que no conviene perder. La crisis ministerial puede solucionarse en cualquier momento, como he dicho, i el señor Zañartu quedaria impositado para traer al debate las luces que podria darnos.

En realidad, este proyecto no necesita ir a Comision; el honorable Senador por Ñuble ha sido Diputado en otros períodos i talvez confunde en esta parte, un Reglamento con otro. En la Cámara de Diputados es obligatorio el trámite de Comision pero aquí no lo es, i a mi juicio, con mucha razon. Segun el Reglamento, el trámite de Comision se puede acordar en cualquier momento de la discusion jeneral o particular.

Se estudia un proyecto en discusion jeneral, i en ella se aprecia si la materia presenta dudas o dificultades cuya mas acertada solucion exija un estudio de Comision. A mi juicio, este procedimiento es mucho mas aceptable que enviar desde luego todo proyecto a Comision, pues no se recarga el trabajo de éstas con estudios que muchas veces son innecesarios.

El señor Senador por Ñuble convendrá conmigo en que la Comision, con los antecedentes que pueda tener a la vista, posiblemente no haria un estudio mas completo que el que ha hecho el señor Ministro del ramo.

El señor **Urrejola**.—No ha hecho estudio completo, señor.

El señor **Lazcano**.—Segun mis noticias, los ha hecho muy d-tendidos i completos.

El señor **Urrejola**.—Pero parte de una base errada.

El señor **Lazcano**.—Eso será segun el criterio con que se juzgue el problema. El se-

ñor Ministro dirá que es el señor Senador por Ñuble quien está equivocado, porque juzgará con un criterio distinto de Su Señoría. En el curso de la discusion apreciará el Senado quien tiene la razon.

Por lo demas, repito que no he tenido el propósito de cer ar el paso a la discusion de la lei de presupuestos; solo he querido ofrecer la oportunidad al señor Ministro para que antes de dejar su puesto coopere en la discusion con las luces que ha podido adquirir respecto de la materia a que me he referido; cuestion que, como lo acaba de manifestar el señor Senador por Cautin, no es exclusivamente de interes particular; pues el pais entero está interesado en que prospere la industria del fierro, que afecta a todas las industrias en jeneral, i muy principalmente a la agricultura.

El señor **Urrejola**.—Debo manifestar que no he sostenido en ningun momento que sea obligatorio someter al trámite de Comision el proyecto a que se ha referido el señor Senador por Curicó, ni ningun otro. He dicho que ese proyecto no ha sido informado por la Comision respectiva; i hacia notar esa circunstancia por cuanto, habiendo estado sometido al estudio de la Comision de Industria i Obras Públicas primeramente, i despues a las de Hacienda e Industria i Obras Públicas conjuntamente, hace ocho dias, mas o ménos, el señor Ministro pidió que se eximiera del trámite de Comision, siendo que pudo ser informado en el tiempo que ha trascurrido desde entonces hasta el dia en que se trate de ese asunto en el Senado; de esa manera quizas se habria evitado una larga discusion en esta Cámara.

El proyecto es gravísimo i no es de interes público, por cuanto la base del contrato que se ha sometido a la ratificacion del Congreso exige que la fábrica favorecida, despues de cinco años de trabajo, tenga una produccion que alcanzará solo a la décima parte del fierro que consume el pais. Como el Estado contraerá una responsabilidad enorme con este proyecto, i desembolsará o podrá desembolsar en los treinta años de duracion del contrato la suma de cuarenta o cincuenta millones de pesos oro, para favorecer una industria que se compromete a proporcionar la décima parte del fierro que necesita el pais, creo yo que el proyecto no es de interes nacional, que ese contrato afecta directamente al interes particular de una sociedad.

He dicho que el señor Ministro no ha estudiado convenientemente el fondo de esta cuestion, porque Su Señoría ha errado la base

en que se apoya el contrato. Por esto he lamentado que el señor Ministro no haya tenido la calma suficientes para que este proyecto se estudiara en Comision.

El señor **Ovalle** (Ministro del Interior).— Como ya va a llegar el término de la primera hora, i por consiguiente la indicacion que habia formulado con relacion al proyecto de aumento de los sueldos de los empleados de telégrafos carece de oportunidad, la modifico en el sentido de que se trate de ese proyecto en el tiempo sobrante de la primera hora, despues de los incidentes, en la sesion de mañana.

El señor **Matte** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra antes de la órden del dia?

Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

Acuerdos

El señor **Rivera**.—Desearia saber si los presupuestos tienen preferencia en la segunda hora.

El señor **Matte** (Presidente).—Como se han formulado varias indicaciones de preferencia para otros proyectos, la discusion de los presupuestos queda subordinada a lo que el Senado resuelva sobre ellas.

El señor **Rivera**. En el caso de que no sean aceptadas esas indicaciones ¿tienen preferencia los presupuestos, aun sobre las solicitudes particulares?

El señor **Matte** (Presidente).—Sí, señor Senador. En votacion las indicaciones.

Como la que ha formulado el señor Ministro del Interior no ha merecido observaciones, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votacion la indicacion formulada por el señor Senador por Curicó.

El señor **Secretario**.—La indicacion es para que en la órden del dia de la sesion de mañana se trate del proyecto relativo a los Altos Hornos de Corral, despues del proyecto de aumento de sueldos del Ejército i la Armada.

El señor **Vergara**.—Me parece que la indicacion del señor Senador por Curicó fué para que se destinara la orden del dia de la sesion de mañana al proyecto sobre los Al-

tos Hornos, i si quedaba tiempo sobrante, se continuara con los proyectos militares, prolongándose la sesion hasta las siete con ese objeto.

El señor **Urrejola**.—Entiendo que el señor Senador por Curicó ha formulado su indicacion en la intelijencia de que el proyecto de aumento de sueldos del Ejército i la Armada será despachado en la sesion de hoy, i si no fuese despachado, seguiriamos en la sesion de mañana; una vez terminada la discusion de ese proyecto, continuariamos con el relativo a los Altos Hornos de Corral.

El señor **Lazcano**.—He creido posible que el proyecto de aumento de sueldos de los militares quede despachado hoy, porque dispondremos para ello hasta las siete de la tarde.

El señor **Matte** (Presidente).—El señor Senador por Curicó aceptó la modificacion que hizo a su indicacion el señor Ministro de la Guerra; de manera que se vota la indicacion del honorable señor Lazcano modificada por el señor Ministro, en la forma que ha expresado el señor Secretario.

Practicada la votacion, resultó aprobada la indicacion por trece votos contra uno, habiéndose abstenido de votar el señor Walker Martínez.

El señor **Matte** (Presidente).—En votacion la indicacion formulada por el señor Ministro de la Guerra, para que la orden del dia de la sesion de hoy se destine al proyecto de aumento de sueldos del Ejército i la Armada.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Sueldos del Ejército i la Armada

Constituida la Sala en sesion secreta, continuó tratando del proyecto que modifica los sueldos del Ejército i la Armada, cuya discusion quedó pendiente.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.

A N E X O

Proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para 1912, correspondiente al Ministerio del Interior

Santiago, 10 de enero de 1912.—El proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para el año 1912, en la parte correspondiente al Ministerio del Interior, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

Provincia de Santiago

Se ha modificado el ítem 595 que consulta el sueldo de cinco auxiliares para la contaduría en la forma siguiente:

GASTOS FIJOS

PARTIDA 4.^a

INTENDENCIAS

Se han agregado despues del ítem 328, los siguientes:

Item ... Gobernador de Villarrica...	\$ 2,400
» ... Oficial de la Gobernacion...	800

PARTIDA 5.^a

POLICÍAS DE SEGURIDAD

Provincia de Antofagasta

Se han reemplazado los ítem 391, 392 i 393 por los siguientes:

Item 391 Quince guardianes primeros, con mil trescientos veinte pesos cada uno...	\$ 19,800
» 392 Veinte guardianes segundos, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	24,000
» 393 Ciento cincuenta guardianes terceros, con mil ochenta pesos anuales cada uno.....	162,000

Item 595 Tres auxiliares, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	\$ 4,500
--	----------

Se ha modificado el ítem nuevo que figura a continuacion del 595 en los términos siguientes:

Item ... Un médico jefe del servicio con el rango de comisario.....	\$ 5,760
---	----------

Se han reemplazado los ítem 561 i 562 por el siguiente:

Item ... Mil ochocientos ochenta i cuatro guardianes, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno....	1.582,560
---	-----------

Se han modificado los ítem 568 i 569 en los términos siguientes:

Item 568 Un sub-prefecto jefe de la seccion.....	\$ 7,200
» 569 Un comisario de investigaciones, que tendrá tambien asignacion para casa en la misma forma que los demas comisarios.....	5,760

Provincia de O'Higgins

Se ha aumentado de 29,700 a 42,900 pesos el ítem 631, diciendo:

Item 631 Sesenta i cinco guardianes terceros, con seiscientos sesenta pesos cada uno..... \$ 42,900

Provincia de Nuble

Se han desechado los siguientes aumentos de 6,600 a 7,920 pesos del ítem 732, diciendo:

Item 732 Seis sub-inspectores, con mil trescientos veinte pesos cada uno.....

De 4,200 a 8,400 pesos del ítem 733, diciendo:

Item 733 Diez guardianes primeros, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....

De 8,640 a 17,280 pesos del ítem 734, diciendo:

Item 734 Veinticuatro guardianes segundo, con seiscientos veinte pesos cada uno.....

De 52,800 a 66,000 pesos del ítem 735, diciendo:

Item 735 Cien guardianes terceros, con seiscientos sesenta pesos cada.....

Provincia de Valdivia

Se ha reemplazado el ítem 875 por el siguiente:

Item 875 Setenta i cinco guardianes terceros, con seiscientos sesenta pesos anuales cada uno..... \$ 49,500

Se ha modificado el rubro «Policía de Pitrufquen», reemplazándolo por el siguiente:

POLICÍA DE VILLARRICA

Inspeccion Jeneral Económica de Policías

Se ha desechado el siguiente ítem nuevo que consulta el proyecto del Gobierno antes del ítem 932:

Item ... Un comi-ario interventor de las pulperías de policías..... \$ 5,760

PARTIDA 6.^a

CARABINEROS

Se ha trasladado esta partida a la «Seccion Gastos Variables» i se ha suprimido en la glosa del ítem único de que consta la frase final que dice: «excepto en las causas por delitos comunes que cometan en el ejercicio de sus funciones policiales».

PARTIDA 7.^a

ESTADÍSTICA

Se ha sustituido la partida por la siguiente:

(Lei número 2,577, de 6 de diciembre de 1911).

Item ... Un director jeneral.....	\$ 17,000
» ... Cinco jefes de seccion, con nueve mil pesos cada uno.....	45,000
» ... Cinco jefes de servicio, con siete mil doscientos pesos cada uno.....	36,000
» ... Un secretario, archivero i bibliotecario.....	6,000
» ... Cinco inspectores primeros, con seis mil pesos cada uno.....	30,000
» ... Cinco inspectores segundos, con cuatro mil ochocientos pesos cada uno.....	24,000
» ... Cinco oficiales primeros, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	18,000
» ... Cinco oficiales segundos, con tres mil pesos cada uno.....	15,000
» ... Cinco oficiales terceros, con dos mil setecientos pesos cada uno.....	13,500
» ... Cinco oficiales cuartos, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	12,000
» ... Cinco oficiales quintos, con dos mil cien pesos cada uno.....	10,500
» ... Cinco oficiales sextos, con mil ochocientos pesos cada uno.....	9,000
» ... Un portero, primero.....	1,200

Item ... Un portero segundo.....	\$	960
» ... Un mensajero.....		720
» ... Asignacion al segundo jefe de la oficina.....		600
Total	\$	234,480

PARTIDA 8.^a

CORREOS

Las modificaciones introducidas por la Comision Mista i por el Senado, al proyecto del Ejecutivo en esta partida han sido aprobadas a escepcion de las siguientes, que han sido desechadas:

Comision Mista

Direccion Jeneral

Los aumentos:

De 12,000 a 14,440 pesos del ítem 969, dos visitantes.

De 6,000 a 7,200 pesos del ítem 972, jefe del servicio interior.

De 6,000 a 7,200 pesos del ítem 976, jefe abogado, secretario.

De 6,000 a 7,200 pesos del ítem 978, jefe del servicio internacional.

De 6,000 a 7,200 pesos del ítem 982, jefe de jiros postales.

De 6,000 a 7,200 pesos del ítem 983, jefe de contabilidad.

De 6,000 a 7,200 pesos del ítem 993, jefe de almacenes.

De 2,000 a 3,000 pesos del ítem 994, oficial de almacenes.

Administracion principal de Aconcagua

El aumento:

De 390 a 600 pesos del ítem 1236, diciendo: «Valijero entre Valle-Alegre, Calle Larga i Los Andes.»

Administracion principal de Valparaiso

Los aumentos:

De 7,000 a 8,400 pesos del ítem 1252, administracion principal.

De 3,000 a 3,900 pesos del ítem 1313, administrador.

De 1,500 a 2,184 pesos del ítem 1338, administrador.

De 1,500 a 2,184 pesos del ítem 1341, administrador.

De 980 a 1,568 pesos del ítem 1345, oficial auxiliar.

Administracion principal de Santiago

Los aumentos:

De 7,000 a 8,400 pesos del ítem 1375, administrador principal.

De 2,600 a 3,580 pesos del ítem 1383, jefe del despacho.

De 2,600 a 3,380 pesos del ítem 1404, jefe de recepcion.

Administracion principal de O'Higgins

El aumento:

De 780 a 1,920 pesos del ítem 1524, diciendo:

«Dos oficiales auxiliares, con 960 pesos cada uno.»

Administracion principal de Linares

La agregacion despues del 1663, del siguiente:

Item ... Ajente postal de Villa Alegre.....	\$	360
---	----	-----

Senado

SECCION DE ALMACENES

El aumento a 2,800 pesos del ítem 994, oficial.

Administracion principal de Curico

El aumento a 780 pesos del ítem 1610, oficial.

Administracion principal de Cautin

El aumento a 1,300 pesos del ítem 1863, oficial primero.

La agregacion a continuacion del anterior del ítem de 1,040 pesos, oficial segundo.

La modificacion del ítem 1877, creando la ajencia postal de «Michahue».

Se han introducido ademas las siguientes modificaciones:

Se han agregado:

A continuacion del ítem 997, en la seccion Administracion principal de Tacna, el siguiente:

Item ... Secretario de la Administracion principal.....	\$	4,000
---	----	-------

A continuacion del ítem 1236, el siguiente:

Item ... Ajente postal de Pucuro.	\$	390
-----------------------------------	----	-----

Se ha agregado a la cita de leyes que se ha ce al principio de la partida la lei número 2,594, de 2 de enero de 1912, modificando en conformidad a esta lei el ítem 968, director jeneral, que se aumenta de 7,800 a 20,000 pesos aumentando ademas en un cuarenta por ciento el sueldo de todos los empleados del ramo, debiendo computarse para este efecto como parte integrante del sueldo, la gratificacion que en favor de dichos empleados consulta la lei de presupuestos vijente.

PARTIDA 9.^a

TELÉGRAFOS I TELÉFONOS

Se han desechado los aumentos propuestos por la Comision Mista en los siguientes ítem:

De 1,680 a 1900 pesos el ítem 2090, Catalina.

De 1,680 a 1,900 pesos el ítem 2092, Negreiros.

De 1,680 a 1,900 pesos el ítem 2094, Huara.

De 1,680 a 1,900 pesos el ítem 2107, Pozo Almonte.

De 1,680 a 1,900 pesos el ítem 2112, Caleta Buena.

De 1,400 a 1900 pesos del ítem 2117, Lagunas.

Se han desechado los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista:

Despues del 2551:

Machalí

Item ... Telegrafista de quinta clase \$ 780

Llallauquen

Item ... Telegrafista de quinta clase \$ 780

Despues del ítem 2703:

El Copigue

Item ... Telegrafista de quinta clase \$ 780

Se ha desechado:

El aumento de 840 a 1,680 pesos del ítem 2128, para un telegrafista de tercera clase en vez de quinta clase en Rica Aventura;

I el ítem nuevo introducido en el Honorable Senado despues del 2794, bajo el rubro «Cartago», que dice:

Item ... Telegrafista de quinta clase... \$ 780

Se ha agregado, a continuacion del ítem 3100 i bajo el rubro «Rio Frio», el siguiente ítem:

Item ... Telegrafista de cuarta clase.... \$ 936

PARTIDA 10

HLIENE

Se han aumentado los ítem correspondientes a la seccion de Desinfectorio Público en la forma siguiente:

Seccion de Desinfectorio Público

(Decreto de 9 de setiembre de 1896 i L. P. de 1897 i 1912

Item 3248 Médico jefe e inspector sanitario.....	\$	3,600
» 3249 Administrador.....		3,000
» 3250 Mecánico.....		3,000
» Carpintero desinfectador.....		1,400
» 3251 Dos jefes desinfectadores, con mil quinientos sesenta pesos cada uno, i seis desinfectadores, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....		11,520
» 3252 Fogonero.....		1,200
» 3253 Un desinfectador, encargado de recibir las ropas infectadas.....		1,320
» 3254 Un desinfectador, encargado de repartirlas ropas desinfectadas...		1,320
» 3255 Seis cocheros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....		7,200

Se ha modificado la glosa de los dos primeros ítem de la seccion «Desinfectorio Público de Iquique», en la siguiente forma:

Item ... Médico jefe e inspector sanitario.....	\$	3,600
» ... Inspector.....		2,400

PARTIDA 12

BENEFICENCIA

Provincia de Tarapacá

Se ha desechado el aumento de 6,500 a 10,000 pesos del ítem 3454, «Al hospital de Dolores.»

Provincia de Coquimbo

Se ha modificado la glosa del ítem 3466 en los términos siguientes:

Item 3466 Al hospital de la Serena, debiendo invertirse cinco mil pesos en el pago anual de los servicios de un médico bacteriólogo, interno, del hospital que nombrará el Gobierno i que deberá atender el lazareto en los casos de epidemia..... \$ 52,500

Provincia de Aconcagua

Se ha aumentado de 7,000 a 9,000 pesos el ítem 3474, «Al hospital de Petorca», i de 5.000 a 7,000 pesos el ítem 3475, «Al hospital de Chincolco».

Provincia de Santiago

Se ha modificado la glosa del ítem 3489 en los términos siguientes:

Item 3489 A la administracion del hospital de San Juan de Dios, de Santiago, para pagar los sueldos de empleados, i para sostenimiento de la policlínica de vías urinarias i sífilografía, i del servicio de la sala anexa de enfermedades venéreas que dependerá de esta policlínica..... \$ 20,000

Se ha reemplazado la glosa del ítem 3725, que consulta 100,000 pesos «para la Seccion de Puericultura, etc.», por la siguiente, propuesta por la Comision Mista:

«A la Junta de Beneficencia de Santiago para atender al sostenimiento de la seccion de Puericultura, que estará bajo su administracion».

Provincia de Maule

Se ha aumentado de 15,000 a 20,000 pesos el ítem 3529, «Al hospital de Quirihue».

Provincia de Concepcion

Se ha agregado a continuacion del ítem 3760 el siguiente:

Item ... Al dispensario de Quillon... \$ 5,000

Provincia de Bio-Bio

Se ha aumentado de 18,000 a 20,000 pesos el ítem 3544, «Al hospital de Mulchen».

Provincia de Valdivia

Se ha aumentado de 8,000 a 15,000 pesos el ítem 3715, «Al hospital de Pitrufrquen».

Provincia de Chiloé

Se han aumentado de 12,000 a 17,000 pesos el ítem 3565, «Al hospital de Ancud», i de 10,000 a 13,900 pesos el ítem 3566, «Al hospital de Castro».

PARTIDA 13

AUSILIO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS

El epígrafe colocado por el Senado bajo el título de esta partida, se ha modificado reemplazando las palabras «personería jurídica» por «personalidad jurídica».

Se han desechado los siguientes ítem agregados por la Comision Mista:
Despues del ítem 3800:

Item ... Al Cuerpo de Bomberos de San Miguel..... \$ 3,000

Despues del ítem 3801:

Item ... Al Cuerpo de Bomberos de Melipilla..... \$ 3,000

Se ha aumentado de 8,000 a 12,000 pesos el ítem 3786, «Al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta», i de 500 a 1,000 pesos el ítem 3836, «Al Cuerpo de Bomberos de Gorbea».

Se ha agregado el siguiente ítem a continuacion del 3836:

Item ... Al Cuerpo de Bomberos de Rio Bueno..... \$ 1,000

PARTIDA 15

CONSEJO SUPERIOR DE HABITACIONES PARA OBREROS

Se ha completado la cita de las leyes que aparece bajo el rubro de esta partida en la forma siguiente:

«Leyes 1,838, de 20 de febrero de 1906 2,458, de 8 de febrero de 1911».

La partida 16 «Jubilados, Pensiones de Retiro i Montepío, Premios de Constancia i Pensiones Pías» ha sido reemplazada por la siguiente:

PARTIDA 16

JUBILADOS, PENSIONES DE RETIRO I MONTEPIO,
PREMIOS DE CONSTANCIA I PENSIONES PIAS

*Jubilados***A**

Acuña Emilio, taquígrafo de la Cámara de Diputados. D. 10 agosto 1869.....	\$ 450
Aranda Ricardo, médico de San Bernardo. D. 1,239, 26 marzo 1896.....	652 50
Allende José E., ex-Gobernador de Putaendo. D. 2,496, 19 junio 1896.....	810
Amiana viuda de Vengoa Rufina, ex-telegrafista de cuarta clase de Melipilla. D. 1,615, 30 abril 1910.....	514 80
Aguirre Carlos, ex-jefe del distrito telegráfico de Iquique. D. 1,178, 23 marzo 1903 (Tesorería de Iquique).....	660
Aguirre Miguel, ex-administrador ambulante del ferrocarril entre Copiapó i Juan Godoi. D. 2,136, 18 mayo 1905.....	260
Armstrong Carlota, telegrafista de quinta clase de Cobrecura. D. 3,645, 18 agosto 1905.....	360
Azócar Amelia, ex telegrafista de San Antonio. D. 5,504, 20 octubre 1906.....	491 40
Aravena Gregorio, oficial auxiliar de correos de Pozo Almonte. D. 215, 31 enero 1907.....	420
Aránguiz Adolfo, ex-jefe de la oficina telegráfica de Tocopilla. D. 2,374, 13 mayo 1907.....	1,701
Arce Lucrecia, ex-administradora de correos de Calera. D. 1,419, 31 mayo 1909.....	858
Aldunate Ana Luisa, ex-administradora de correos de Limache. D. 2,876, 22 junio 1910.....	624
Aguilera Filomena, ex-telegrafista de la sucursal Valparaíso-Almendral. D. 4,144, 15 diciembre 1909.....	546
Albarracín Estéban, ex-administrador principal de correos de Concepción. D. 27 junio 1905.	1,560
Astete Juan de Dios, ex-telegrafista de Los Vilos, D. 5,308, 6 diciembre 1911.....	650

B

Barra Fidel, oficial primero de la Intendencia de Valparaíso, D. 11 mayo 1874.....	\$ 262 50
Barriga Fidel, administrador correos de Illapel. D. 3,433, 31 julio 1903	500
Bahamondes Eudolia, ex-telegrafista de segunda clase. D. 495, 6 febrero 1904.....	472 50
Boza Lillo Agustín, Intendente de Maule. D. 314, 13 febrero 1896.....	1,125
Briceño Abelardo, ex-oficial auxiliar de la administración de correos de Coronel. D. 5,065, 11 diciembre 1896.....	234
Barros Ovalle Pedro N., ex-médico de la ciudad de Traiguén. D. 4,611, 30 octubre 1879, i 589, 2 marzo 1899 (Tesorería de Santiago).....	510
Berríos Amador, ex-oficial primero de la administración principal de Correos de Antofagasta. D. 5,108, 22 diciembre 1898..	330
Bravo Valdivieso Arturo, ex-jefe de sección del Ministerio del Interior. D. 2,949, 10 julio 1897.....	750
Besoain Guillermo, ex-médico de ciudad de Putaendo. D. 5,959, 25 setiembre 1897. (Tesorería de Santiago).....	480
Beyría Lorenzo, ex-Gobernador de Quillota. D. 4,560, 2 noviembre 1901.....	1,417 50
Bórquez José Ignacio, ex-telegrafista de primera clase de Illapel. D. 3,179, 26 junio 1906.....	780
Blanco Rafael, ex-Secretario de la Cámara de Diputados, L. 1,666, 8 agosto 1904, i D. 2,963, 9 agosto 1904	7,500
Bustos de S. Emilia, telegrafista de primera clase. D. 3,003, 28 julio 1911.....	390

C

Concha José S., administrador de correos de Coquimbo. D. 20 julio 1888.....	1,020
Cabrera Fernando, jefe de líneas telegráficas. D. 1,358, 7 abril	

1896 i 4,063, 14 noviembre 1900.....	\$ 2,250	la Direccion Jeneral de Telégrafos. D. 1,352, 19 abril 1910.....	\$ 487 50
Cámus Daniel, ex-médico de ciudad i de vacuna de Rancagua. D. 2,268, 30 mayo 1896.....	320	Campos Calixto, ex-guarda hilos de Los Anjeles. D. 5,160, 27 noviembre 1911.....	315
Carmona José Tomas, ex-administrador de correos de Combarbalá. D. 2,963, 25 julio 1896.....	371 47	Cuadra Celinda, ex-telegrafista de Copiapó. D. 5,497, 18 diciembre 1911.....	952
Casas Cordero Delfin, ex-telegrafista de primera clase. D. 3,428, 29 julio 1893.....	450	D	
Carrasco de Cuevas Prosperina, telegrafista de primera clase. D. 1879, 10 mayo 1904.....	480	Dénis Carmela, ex-telegrafista de Chillan. D. 4,962, 22 diciembre 1910.....	327 60
Cavada Juan Alberto, ex-oficial primero de la Intendencia de Chiloé. D. 3,247, 19 agosto 1896.....	262 50	Díaz Cesáreo, administrador de correos de Punta Arenas. D. 1,834, 24 abril 1905.....	1,200
Collao Adolfo, ex-Gobernador de Vichuquen. D. 5,124, 15 diciembre 1896, i 4,690, 5 noviembre 1897.....	900	Duran Herminia, telegrafista de cuarta clase. D. 3,253, 17 julio 1904.....	432
Cortínez Eulojio, ex-médico de ciudad de Santiago i del Hospital de San Vicente de Paul. D. 5,503, 31 diciembre 1896.....	1,530	Domínguez Isolina, como ajente postal i telegrafista de quinta clase de Portezuelo. D. 2,868, 22 junio 1908.....	253 50
Concha Sabina, ex-telegrafista de Quino. D. 1,664, 16 abril de 1900.....	240	Donis Carmela, telegrafista de segunda clase. D. 2,489, 27 mayo 1911.....	409 50
Cárüz de P. Ismaela, ex-telegrafista de tercera clase de la oficina de Santiago. D. 4,386, 27 setiembre 1902.....	220	E	
Correa Rafael, ex-administrador de correos de Pisagua. D. 2,222, 28 junio 1902.....	1,560	Espinosa Griselda, ex-telegrafista de Santiago. D. 5,427, 20 noviembre 1909.....	741
Correa Jovencia, telegrafista de primera clase de San Rosendo. D. 476, 6 febrero 1905.....	690	Encina Luis, ex-administrador de correos de Molina. D. 1,989, 26 junio 1909.....	585
Castro D. Daniel, ex-ajente del telégrafo en Valparaiso. D. 3,057, 18 agosto 1904.....	900	Espinosa Januario, ex-jefe del distrito telegráfico de Chillan. D. 3,836, 30 setiembre 1910.....	819
Carvallo Elizalde Francisco, como Secretario de la Cámara de Senadores. L. 2,108, 10 julio 1908 i D. 3,100, 13 julio 1908.....	10,800	F	
Casanueva Carmela, ex-oficial de la administracion principal de correos de Santiago, D. 2,589, 24 junio 1910.....	442	Fuentes Fermin A., ex-oficial tercero de la administracion principal de correos de Santiago. D. 2,582, 27 julio 1896.....	362 88
Carrillo Gumecindo, ex-telegrafista de Puerto Saavedra. D. 3,741, 26 setiembre 1910.....	614 25	Ferrari Aristides, ex-Gobernador de Freirina. D. 3,074, 5 agosto 1896.....	562 50
Costa de G. Amalia, ex-oficial tercero de la Contabilidad de		Fresno Ricardo, secretario de la Intendencia de Aconcagua. D. 3,163, 10 agosto 1896.....	573 75
		Fuenzalida Luis W., ex-Intendente de Cautin. D. 3,098, 16 agosto 1901.....	2,578 12
		Fischer Emilio, ex-jefe de la seccion de recepcion de la admi-	

nistracion de correos de Santiago. D. 4,329, 18 octubre 1901.....	\$ 583 20	Gutiérrez Márcos, oficial primero de la Secretaría de la Cámara de Diputados. D. 3,301, 18 julio 1905, i 443, 14 febrero 1904.....	\$ 1,470
Fontecilla Nibaldo, ex-visitador de correos. D. 3,384, 10 julio 1902.....	1,425	Gaete Zenon, administrador de correos de los ferrocarriles entre Santiago i Talcahuano. D. 3,596, 17 agosto 1905.....	1,800
Figueroa Carlos, ex jefe del distrito telegráfico de Curicó. D. 3,991, 14 octubre 1904.....	1,170	Gándara Alberto, diferencia de pension de jubilacion en todo el año, como ex-Intendente. D. 770, 28 febrero 1905.....	450
Fariás de B. Aurora, oficial primero de la oficina central telegráfica. D. 6,245, 7 diciembre 1906.....	292 50	Garrido Olegario, ex-jefe de cuadrillas del distrito de Chillan. D. 5,061, 22 diciembre 1910.	780
Fuentes Adolfo, ex-administrador de correos de Pisagua. D. 3,532, 30 junio, i 4,938, 17 setiembre 1906.....	2,520	Guerrero Pedro J., ex-contador i jefe del control de la Direccion Jeneral de Telégrafos. D. 4,844, 21 octubre 1907.....	2,827 50
Figueroa José Manuel, ex-inspector de agua potable i saneamiento. D. 1,345, 13 abril 1908.....	10,000	García T. Marta, como agente postal i telegrafista de Samo Alto. D. 4,675, 16 octubre 1908.	195
Flores, viuda de S., Teresa, administrador de correos de San Francisco de Limache. D. 366, 9 agosto 1911.....	402	González S. Eduardo, como sub-inspector de telégrafos de Concepcion. D. 3,932, 28 agosto 1908.....	2,827 50
G			
Gunckel Eduardo, médico de ciudad de Osorno. L. 15 julio 1886.....	650	Gana Pastora, telegrafista de primera clase. D. 4,087, 31 agosto 1911.....	1,014
Godoi Francisco J., redactor de sesiones de la Cámara de Diputados. D. 1,526, 14 abril 1896.....	1,080	Gutiérrez Demofila, como telegrafista de tercera clase de Vichuquen. D. 3,462, 27 agosto 1908.....	508
Galafé José M., ex-telegrafista de Peumo.....	800	Gómez María Luisa, ex-telegrafista de primera clase de Santiago. D. 1,211, 6 abril 1908.	180
Gallegos Víctor, ex-guarda-hilos. D. 1,881, 20 mayo 1904.....	382	Gómez Florentino, ex-ingeniero de la oficina técnica de reconstruccion de Valparaiso. D. 405, 14 febrero 1911.....	4,800
Galleguillos Juana, ex-empleado del despacho de la oficina telegráfica de Serena. D. 4,872, 12 diciembre 1903.....	427 50	H	
Gómez Joaquin E., ex-jefe de seccion de certificados de la administracion de correos de Valparaiso. D. 2,453, 26 enero 1901.....	1,200	Hernández Bruno, oficial primero de la oficina de correos de Valparaiso. D. 13 octubre 1869.....	427 50
Gándara Francisco Alberto, ex-Intendente de Cautin. D. 2,992, 3 julio 1903, i 3,600, 30 setiembre 1904.....	1,575	Hermosilla Elena, ex-telegrafista de primera clase. D. 1,016, 22 marzo 1904.....	600
Guerrero B. Mariano, ex-tesorero de la Junta de Beneficencia de Santiago. D. 4,164, 30 setiembre 1904.....	6,480	Hernández Manuel J., ex-administrador de correos de Punta Arenas. D. 5,334, 15 octubre 1906.....	2,047 50

		Montenegro Benicio, ex-médico de la ciudad de Lináres. D. 5,576, de 21 diciembre 1896..	\$ 675
Ibáñez Casimiro, ex-administrador de Correos de Constitucion. D. 1,194, 11 abril 1869. (Tesorería de Constitucion).....	\$ 360	Martínez de González Griselda, ex-telegrafista de Cauquenes. D. 4,698, 12 noviembre 1891.	495
Illesca Francisca, ex-telegrafista de Concepcion. D. 2,398, 16 de julio 1910.....	585	Martaga de F. Clorinda, ex-empleada de la oficina telegráfica de San Rosendo. D. 2,256, 20 junio 1899.....	270
J			
Jiménez Luis A., vacunador de Vichuquen. D. 3,886, 23 agosto 1911.....	810	Muñoz de Soto Margarita, ex-administrador de correos de San Francisco de Limache. D. 3,737, 15 diciembre 1899.....	302 50
L			
Lémús Andres, oficial de la estadística de la Intendencia de Aconcagua. D. 31 mayo 1889.	660	Mühlembrock Alejandro, ex-jefe del servicio teleográfico de Santiago. D. 906, 26 febrero....	900
Larrain José Toribio, taquígrafo segundo de la Cámara de Senadores. D. 31 mayo 1891...	1,495	Muñoz A. Amanda, telegrafista de quinta clase. D. 494, 6 febrero 1904.....	210
Lorca Rodolfo, oficial de la Intendencia de Santiago. D. 1,014, 28 marzo 1896.....	247 50	Millas Javier, segundo ex-secretario de la Intendencia de Coquimbo. D. 3,636, 20 julio 1902.....	450
Leon Cruz Ricardo, ex-telegrafista de primera clase. D. 4,994, 24 de diciembre 1903.....	480	Middleton Manuel, ex interventor i cajero de la administracion de correos de Santiago. D. 29 enero 1883.....	1,198
Larrain Vicente, ex-empaquetador de los almacenes de la Direccion Jeneral de Telégrafos. D. 2,987, 19 de julio 1900.....	137 50	Mazambio Teresa, ex-telegrafista de primera clase de San Rosendo. D. 2,069, 31 mayo 1904.	690
Leon Gutiérrez Eduardo, oficial segundo de la administracion de Correos de Valparaiso. D. 2 mayo 1884.....	225	Meneses Rafael, oficial de la administracion de correos de Melipilla. D. 4,081, 17 febrero 1911.....	1,295
López, viuda de Harbin, Luisa, administrador de Correos de Limache. D. 3,341, 9 de julio 1907.....	468	Montt de Valdes, Ester, administrador de correos de Melipilla. D. 482, 17 febrero 1911.....	487 50
Lazcano Dionisio, ex administrador ambulante de Correos entre Serena i Coquimbo. D. 2,545, 8 agosto 1909.....	910	Martínez Pedro, ex-vacunador de Chillan. D. 5,282, 20 diciembre 1908.....	324
M			
Martínez Julio, ex-administrador ambulante de correos entre Santiago i Valparaiso. D. 4,224, 3 diciembre i 4,429...	1,267 50	Muñoz Natalia, ex-telegrafista de segunda clase de la oficina de Cauquenes. D. 2,676, 12 julio 1904.....	450
Maturana Isaias, cartero ambulante del ferrocarril entre Concepcion i Angol. D. 6 diciembre 1896.....	124 80	N	
		Navarrete Belisario, inspector de la seccion telegráfica de Concepcion. D. 2,248, 29 mayo 1896.....	1,198
		Núñez Manuel, ex-Gobernador de los Andes. D. 2,778, 13 julio 1896.....	562 50
		Novoa G. Hernan, ex-Gobernador de Melipilla. D. 3,845, 11 agosto 1902....	658 12

Núñez Eleodoro, como inspector de servicios de la administración principal de correos de Valparaíso. D. 4,674, 16 octubre 1908.....	\$ 936	1,896 i 3,627, 14 setiembre 1901.....	\$ 663
Nef Enrique S., ex-redactor segundo de sesiones de la Cámara de Diputados. L. 2,343, 8 agosto 1910 i D. 570, 23 febrero 1911.....	4,725	Pout Juan, ex-administrador de correos de Talca. D. 3,869, 3 octubre 1896.....	600
Nordenflycht Luis, ex-pro-secretario de Comisiones de la Cámara de Diputados. L. 2,542, 30 agosto 1911.....	3,850	Pérez Erilio T., ex-administrador de correos de Tarapacá. D. 3,154, 1.º setiembre 1900....	2,610
Núñez de G. Blanca, agente postal i telegrafista de quinta clase. D. 1,194, 22 marzo 1911.	448 50	Pérez José J., D. 17 abril 1898.	712 50
O			
Ortiz de Zárate Julia, primer empleado de la oficina telegráfica de Puerto Montt. D. 22 noviembre 1895.....	450	Pérez José Jerman, ex-vacunador de Tacna. D. 1,928, 17 abril 1902.....	712 50
Orellana Ponciano, jefe de la sección terrestre de la administración de correos de Valparaíso. D. 1,357, 7 abril 1906..	749 50	Porton Guillermo, ex-director de Telégrafos. D. 3,389, 26 junio 1906.....	2,730
Ortiz Federico, ex-sub-inspector de telégrafos. D. 2,293, 1.º julio 1897 (Tesorería de Santiago).....		Peña José S., jefe de cuadrillas del distrito telegráfico de Valdivia. D. 1,863, 23 abril 1907.	1,072 50
Orellana Bernardo, ex-administrador principal de correos de Antofagasta. D. 3,360, 12 mayo 1898.....	1,500	Perry David, ex-Intendente de Cautin. D. 346, 23 enero 1908.	1,031 25
Olivos Clorinda, ex telegrafista de Petorca. D. 2,336, 5 junio 1900.....	315	Paredes Telésforo, ex-guarda-hilos de telégrafos de Búlnes. D. 2,580, 2 agosto 1910.....	325
Ortega Francisco, ex-jefe de la oficina telegráfica de Osorno. D. julio 1901.....	360	Peñaloza Elena, ex-oficial del correo de Santiago. D. 5,261, 2 diciembre 1911.....	283 25
Osses Amadora, ex-telegrafista de primera clase de Lonquimai. D. 3,792, 12 agosto 1907	936	Q	
P			
Pacheco, viuda de M. Clorinda, administrador de correos de Santiago (sucursal). D. 4,225, 15 setiembre 1911.....	994 50	Quinteros José Santiago, ex-administrador ambulante de correos entre Talca i Constitución. D. 2,843, 16 julio 1910	1,300
Perales Francisco, Gobernador de Victoria. D. 1,441, 11 abril 1896.....	1,218 75	R	
Passi Emilio, primer empleado de la oficina telegráfica de Santiago. D. 2,180, 22 mayo		Ramírez Andres, secretario de la Dirección Jeneral de Telégrafos. D. 2,168, 20, mayo 1896 i 1,334, 30 marzo 1901.....	1,735
		Rios de Izquierdo Isabel, ex-tercer empleado de telégrafos de Santiago. D. 3,531, 18 agosto 1897. (Tesorería de Santiago).....	292 50
		Rodríguez E. Restituto, ex-oficial primero de la Intendencia de Atacama. D. 3,436, 14 agosto 1897. (Tesorería de Copiapó)..	393 75
		Rios de Garin Pilar, ex-segundo empleado de la oficina telegráfica de Antofagasta. D. 1,990, 20 mayo 1898.....	225
		Rodríguez F Benigno, ex-Intendente de Maule. D. 3,615, 5 noviembre 1898.....	2,812 50
		Reyes Antonio, ex-celador de la oficina telegráfica de Chañaral. D. 4,176, 21 octubre 1896.	198

Ravanal Romualdo J., ex-Gobernador de Constitucion. D. 1,078, 29 marzo 1897. (Tesorería de Santiago).....	\$ 562 50	lina. D. 3,582, 14 setiembre 1896.....	\$ 450
Ragazzone Guidita, ex-telegrafista de la oficina de Almendral. D. 1,322, 9 abril 1897. (Tesorería de Iquique).....	234	Silva S. Elvira, ex-primer empleado de telégrafos de Chillan. D. 4,258, 20 octubre 1897. (Tesorería de Chillan)..	690
Requena Nataniel, ex jefe del distrito telegráfico de Iquique. D. 8 junio 1901.....	1,560	Sanhueza Juan C., ex-ajente postal de Talcamávida. D. 213, 23 enero.....	150
Rio del Doraisa, ex jefe de la seccion de casillas de la administracion principal de correos de Valparaiso. D. 1,038, 12 marzo 1906.....	747 50	Sotomayor Luis R., ex-tenedor de libros de los jiros postales de la administracion principal de correos de Santiago. D. 5,466, 20 diciembre 1902.....	450
Rodriguez Luis Martiniano, ex-Intendente de Chiloé. D. 4,662, 7 noviembre 1905.....	3,750	Souper Carmen, ex-ajente postal i telegrafista de Sauzal. D. 5,502, 24 diciembre 1902.....	250
Rosales Ramon, administrador de correos ambulante del tren de Santiago a Talcahuano. D. 6,075, 27 noviembre 1906....	1,345 50	Sepúlveda Pedro, ex-oficial primero de la sucursal de correos de Valparaiso 2. D. 2,553, 5 mayo 1906.....	507
Romeo de N. María E., ex-oficial auxiliar de la administracion de correos de Viña del Mar. D. 3,533, 30 junio 1906.....	421 20	Silva José F., ex-oficial primero de la administracion de correos de Lota. D. 4,050, 26 junio 1906.....	240
Romero Delfina, ajente postal i telegrafista de quinta clase. D. 1,671, 12 abril 1911.....	293	Silva Margarita Elena, ex-telegrafista de segunda clase de la oficina de Constitucion. D. 3,982, 28 agosto 1907.....	526 50
Romo Filomena, ex-telegrafista de Santa Juana, D. 5,014, 17 setiembre 1906.....	487 50	Salfate Petronila, ex-telegrafista de la Higuera. D. 1,353, 19 abril 1910.....	702
Rodriguez Florentino, oficial auxiliar de la administracion de correos de Santiago. D. 1,342, 30 marzo 1907.....	429	Silva Ugarte Luz, ex-telegrafista de cuarta clase. D. 4,571, 14 noviembre 1903.....	216
Rodriguez Juana R., telegrafista de tercera clase de la Serena. D. 2,181, 4 mayo 1907.....	286	T	
Rahausen Luis, ex administrador de correos de Arica. D. 3,057, 28 julio 1910.....	2,012 50	Torrallbo José, ex-administrador de correos de Pisagua. D. 215, 6 febrero 1899 (Tesorería de Santiago).....	2,400
S		Turenne de... Clorinda, ex-telegrafista de Chafaral. D. 1,364, 28 marzo 1900.....	40
Silva Collao Luis, ex-oficial primero de la Intendencia de Talca. D. 3,842, 2 octubre 1896.....	187 50	Torres Hidalgo Eduardo, ex-taquígrafo segundo de la Cámara de Diputados. D. 1,618, 10 junio 1903, i 5,033, 28 diciembre 1903	1,406 25
Silva de Araos Sabina, ex-jefe de la oficina de telégrafos de Putaendo. D. 3,401, 17 octubre 1898.....	270	Tupper Fernando, ex-secretario de la Cámara de Senadores. L. de de ... de 1911.....	10,800
Sepúlveda Benjamin, taquígrafo primero de la Cámara de Diputados. D. 26 enero 1892.....	1,550	U	
Soto Ladrón de Guevara Agustin, médico de ciudad de Mo-		Urrutia Lucrecia, segunda empleada de la oficina telegráfica	

de Parral. D. 18 noviembre 1890.....	\$ 180	Araneda Atanasio, inspector de la policía de Santiago. D. 5,258, 2 diciembre 1911.....	\$ 1,200
Ureta Hilario 2.º, ex-administrador de correos de Yungai. D. 3,778, 19 octubre 1900.....	750	Ascui Valentin, inspector de la policía de Chillan. D. 3,732, 30 octubre 1909.....	520
V		Aldunce viuda de San Martin, Juana Rosa. D. 2,088, 30 mayo 1910.....	210
Vargas Clodomiro, administrador de correos de Antofagasta. D. 2,779, 30 junio 1906.....	1,062 75	Araujo, viuda de Salazar, Blanca. D. 4,109, 24 octubre 1910.	216
Valenzuela Andres A., ex secretario de la Intendencia de Curicó. D. 3,071, 20 julio 1897...	780	Alvarez Celedonio, guardian de la policía de Vichuquen. D. 4,294, 4 noviembre 1910.....	420
Varela Calzada Francisco, ex-oficial tercero de la Intendencia de Coquimbo. D. 2,705, 28 julio 1898.....	321 75	Andrade viuda de Molina, Aurora. D. 4,687, 2 diciembre 1910.	300
Vivanco Leon, ex-celador de la oficina de Parral. D. 311, 21 enero 1898.....	277 50	Alcalde García Reyes Antonio, inspector de la policía de Santiago. D. 5,147, 27 noviembre 1911.....	2,850
Vargas Natalia, ex-cuarto empleado de telégrafo de Concepcion. D. 3,680, 12 noviembre 1908.....	252	Anduja José Tribaldo, guardian de la policía de Santiago. D. 4,959, 22 diciembre 1910.....	420
Vera Benito, ex-mayordomo de la Secretaría de la Cámara de Diputados. D. 3,347, 8 junio 1902.....	437 40	Azócar Contreras Martiniano, guardian de la policía de Santiago. D. 2,068, 29 abril 1911.	672
Villagran de Villegas Clorinda, ex administrador de correos de Lota. D. 3,100, 19 agosto 1904.....	425	Arias P. José del C, guardian de la policía de Iquique. D. 5,158, 28 diciembre 1910.....	660
Viveros Jovina, ex-telegrafista de Calera. D. 6,038, 9 octubre 1899.....	460	Angulo González José, guardian de la policía de Santiago. D. 2,988, 28 junio 1911.....	1,344
Vidal Rufino, ex-guarda hilos de Puerto Saavedra. D. 4,936, 12 noviembre 1911.....	341 25	Alliende, viuda de Zapata, Zulema. D. 3,954, 28 agosto 1911.	300
Z		Aguilar Valdes Isaac, inspector de la policía de Tocopilla. D. 4,113, 11 setiembre 1911.....	1,248
Zañartu Guillermo, ex-Intendente de Maule. D. 3,653, 16 setiembre 1901.....	1,031 25	Arancibia M. Ignacio, inspector de la policía de Santiago. D. 5,091, 22 noviembre 1911.....	2,850
Zegers Ramon, ex-jefe de la seccion microscopia i bacteriología del Instituto de Higiene. D. 4,351, 8 noviembre 1910.....	1,350	B	
<i>Pensiones de retiro, jubilacion, invalidez i montepío</i>		Barraza Daniel 2.º, guardian de la policía de La Serena. D. 1,274, 30 marzo 1907.....	240
(Lei número 1,840, de 12 de febrero de 1906)		Barahona Adrian, sub-inspector de la policía de Santiago. D. 2,717, 31 mayo 1907.....	900
A		Barrientos Ramon, inspector de la policía de Iquique. D. 2,771, 7 junio 1907.....	1,408
Arcos Felipe, guardian de la policía de San Felipe. D. 1,297, 23 marzo 1907.....	760 50	Bruna Victoriano, guardian de la policía de Santiago. D. 1,339, 31 marzo 1909.....	360
		Bravo Manuel, médico de la policía de Santiago. D. 3,421, 13 octubre 1909.....	1,560

Bustamante Luis, guardian de la policia de Iquique. D. 4,293, 4 noviembre 1910.....	\$ 600
Bueno Salgado Luis A., guardian de la policia de Santiago. D. 4,954, 22 diciembre 1910.....	840
Bustos Retamal Felipe, guardian de la policia de Concepcion. D. 2,912, 22 junio 1911.....	420
Bustamante Pascual, guardian de la policia de Punta Arenas. D. 3,116, 6 julio 1911.....	1,200
Bilbao M. José Manuel, guardian de la policia de Iquique. D. 3,124, 7 julio 1911.....	660
Bravo T. Alfredo, inspector de la policia de Santiago. D. 5,364 9 diciembre 1911.....	2,550
Barros Calvo Alejandro, sub comisario de la policia de Santiago. D. 4,486, 11 octubre 1911	5,400
Bustamante R. Aran J., dragoneante de la policia de Santiago. D. 5,149, 27 noviembre 1911.....	1,344

C

Contreras José Manuel, ajente de la policia de Concepcion. D. 4,088, 2 setiembre 1908..	540
Carrasco Rosario, viuda del sub-inspector de la policia de Angol, José del C. Jiménez. D. 447, 8 febrero 1907.....	180
Cofré C. Baudilio, guardian de la policia de Santiago. D. 429, 20 febrero 1909.....	360
Campos H. Alberto, guardian de la policia de Santiago. D. 2,292, 5 julio 1909.....	360
Carvajal Ruperto, guardian de la policia de Los Angeles. D. 3,512, 21 octubre 1909.....	210
Castillo Latorre Santiago, guardian de la policia de San Javier. D. 3,669, 15 setiembre 1910.....	330
Cornejo Recaredo, inspector de la policia de Talca. D. 4,516, 14 octubre 1911.....	1,292
Cabrera Romero Tránsito, guardian de la policia de Santiago. D. 2,069, 29 abril 1911...	1,344
Cruz Riquelme Juan de D., guardian de la policia de Quillota. D. 2,281, 13 mayo 1911	360
Contreras Pavez Andres, guar-	

dian de la policia de Santiago. D. 2,066, 29 abril 1911.....	\$ 672
Castro Castro Santiago, dragoneante de la policia de Santiago. D. 2,871, 19 junio 1911..	672
Clavijo Juan de D., guardian de la policia de Santiago. D. 3,125, 7 julio 1911.....	1,344
Cea Cea Juan, guardian de la policia de Talca. D. 3,905, 24 agosto 1911.....	960
Cano Alfaro David, guardian de la policia de Santiago. D. 4,079, 6 setiembre 1911.....	
Ciudad Soto Juan B., guardian de la policia de Santiago. D. 4,082, 6 setiembre 1911.....	840
Cancino A. Bernardino, guardian de la policia de Santiago. D. 4,127, 11 setiembre 1911.....	672
Chávez Dionisio, guardian de la policia de Petorca. D. 4,650, 21 octubre 1911.....	300
Cañas So'o Ruperto, guardian de la policia de Santiago. D. 4,962, 15 noviembre 1911....	672
Campos Guzman Jo-é, inspector de la policia de Santiago. D. 4,965, 15 noviembre 1911....	2,250
Clark Vargas Jorje. sub-inspector de la policia de Santiago. D. 5,144, 27 noviembre 1911	3,750

D

Díaz Canto Froilan, comisario de la policia de Santiago. D. 861, 12 marzo 1909.....	2,720
Díaz N. Manuel J., guardian de la policia de Santiago. D. 2,023, 30 junio; i 3,254, 29 setiembre 1909.....	270
Díaz J. José, guardian de la policia de Santiago. Lts. 2,463, 24 julio 1909; i 5,021, 29 diciembre 1910.....	340
Delpiano N. Eujenio, sub-inspector de la policia de Santiago. D. 3,851, 18 noviembre 1909.	1,800
Díaz Navarro Francisco, guardian de la policia de Freirina. D. 3,770, 14 agosto 1911....	840
Díaz Escobar Cipriano, guardian de la policia de Santiago. D. 4,126, 11 setiembre 1911....	672

E

Escobar Enrique, sub-inspector de la policia de Talca. D. 1,273, 30 marzo 1907.....	416
---	-----

Encina Emilia, viuda del guardián Manuel Márquez. D. 6,089, 29 noviembre 1906.....	\$ 105	Gallegos Froilan, guardián de la policía de Santiago. D. 3,505, 11 noviembre 1907.....	\$ 480
Espinosa B. Pablo, guardián de la policía de Santiago. D. 2,067, 29 abril 1911.....	672	Gutiérrez Marcelino, guardián de la policía de Curicó. D. 421, 20 febrero 1909.....	270
Espinosa Padilla Matías, guardián de la policía de Santiago. D. 2,105, 4 mayo 1911.....	672	Gallardo S. Alberto, inspector de la policía de Valparaíso. D. 863, 12 marzo 1909.....	1,360
Espinosa Anjel C., guardián de la policía de Santiago. D. 2,451, 25 mayo 1911.....	672	Guerrero José G., inspector de la policía de Iquique. D. 1,099, 20 marzo 1909.....	1,144
Erazo I. Arturo, inspector de la policía de Santiago. D. 2,552, 31 mayo 1911.....	2,400	González D. Evaristo, guardián de la policía de Iquique. D. 1,142, 22 marzo 1909.....	588
F		Gómez D. Norberto, guardián de la policía de Santiago. D. 1,190, 26 marzo 1909.....	360
Fuentes Blas, dragoneante de la policía de Santiago. D. 1,195, 27 marzo 1907.....	840	Gálvez R. Carlos, dragoneante de la policía de Santiago. D. 1,240, 27 marzo 1909.....	420
Flores Pedro, guardián de la policía de Santiago. D. 3,608, 30 julio 1907.....	720	González Borja, viuda del guardián de la policía de Talca. Luciano Rojas. D. 3,586, 28 octubre 1909.....	134
Fuentes A. José, guardián de la policía de Santiago. D. 549, 3 marzo 1909.....	360	García Godofredo, ex-comisario de policía. D. 4,252, 3 agosto 1906.....	3,960
Faundez v de Contreras Tránsito. D. 4,050, 7 diciembre 1909.....	180	Gacitúa Carrasco Oscar, prefecto de la policía de Iquique. D. 1,972, 24 mayo 1910.....	3,520
Fernández Cárcamo Ismael, guardián de la policía de Iquique. D. 3,945, 26 agosto 1911.....	660	González Fernández Pedro J., guardián de la policía de Santiago. D. 2,868, 19 junio 1911.....	672
Figueroa González Francisco, guardián de la policía de Santiago. D. 4,083, 6 setiembre 1911.....	672	García L. Carlos, prefecto de la policía de Rancagua. D. 4,759, 31 octubre 1911.....	1,500
Freire Malvacía Tomas, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 5,148, 27 noviembre 1911.....	4,500	González Yáñez José del C., guardián de la policía de Santiago. D. 4,081, 6 setiembre 1911...	810
Fuenzalida Martin, por los menores Tomas Florencia Fuenzalida, hijos del ex guardián de la policía de Molina, José L. Fuenzalida. D. 3,119, 8 julio 1911.....	111	González Cáceres Francisco, agente de la policía de Santiago. D. 4,264, 22 setiembre 1911...	924
G		Gutiérrez L. Cornelio, inspector de la policía de Santiago. D. 4,963, 15 noviembre 1911...	3,600
González Ruperto, comisario de la policía de Talca. D. 2,727, 7 junio 1907.....	702	I	
Guzman Baltasar, guardián de la policía de Santiago. D. 3,784, 12 agosto 1907.....	1,200	Iturriaga Belisario, inspector de la policía de Santiago. D. 2,630, 31 mayo 1907.....	1,644
González Chávez Ricardo, inspector de la policía de Santiago. D. 2,717, 31 mayo 1907.....	822	Inostroza Espinosa José, guardián de la policía de Santiago. D. 4,961, 15 noviembre 1911.....	672
		J	
		Jiménez Temístocles, agente de la policía de Valparaíso. D. 4,087, 2 setiembre 1907.....	660

Januskowski Hugo, ex-sub-inspector de la policía de Santiago. D. 4,940, 4 noviembre; i 5,542, 31 diciembre 1989. \$	575 30	la policía de Santiago. D. 2,521, 25 mayo 1907; i 837, 11 marzo 1909..... \$	360
Jiménez Ceballos Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 4,563, 25 noviembre 1910.	720	Moreno Daniel, inspector de la policía de Santiago. D. 2,786, 6 agosto 1907	960
Jiménez Pérez Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 2,104, 4 mayo 1911.	672	Muñoz Miguel, guardian de la policía de Concepcion. D. 860, 12 marzo 1909.....	330
Jorquera Gregoria, viuda del sub-comisario de la policía de Santiago, don Alejandro Moreno. D. 3,863, 23 agosto 1911.....	1,125	Martínez G. Samuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,390, 20 julio 1909.....	480
Jofré Vásquez Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 4,679, 24 octubre 1911.....	840	Muñoz Pedro, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,419, 13 octubre 1909	360
L			
Lillo Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,717, 31 mayo 1907.....	780	Moyano Amadeo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,287, 30 setiembre 1909.	600
La Madrid Alejandro, inspector de la policía de Santiago. D. 1,238, 27 marzo 1909	1,360	Martínez Gómez Arturo, inspector de la policía de Tacna. D. 4,232, 4 noviembre 1910.....	1,710
Lillo Muñoz Cecebiadel Carmen, viuda del guardian primero de la policía de Santiago, José S. Godoi Góngora. D. 3,243, 11 agosto 1910.....	375	Mardones Margarita, madre viuda del guardian de la policía de Santiago, Eleodoro Cuevas. D. 3,436, 8 noviembre 1910..	300
Loyola Liborio, dragoneante de la policía de Santiago. D. 3,536, 29 agosto 1910	420	Martínez Ulloa Francisco, inspector de la policía de Concepcion. D. 1,964, 29 abril 1911	1,126 66
López Moran José, guardian de la policía de Santiago. D. 4,908, 20 diciembre 1910.....	420	Morales F. Luis, inspector de la policía de Santiago. D. 1,965, 28 abril 1911.....	2,550
López Vásquez Alfredo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,815, 19 agosto 1911.....	720	Machado Guillermo Arturo, jefe de la Seccion de Seguridad de Concepcion. D. 4,911, 20 diciembre 1910.....	1,280
Lagos José del C., guardian de la policía de Iquique. D. 3,944, 26 agosto 1911.....	540	Mendoza César, guardian de la policía de Florida. D. 2,282, 13 mayo 1911.....	600
M			
Morgado José, guardian de la policía de la Serena. D. 1,196, 26 agosto 1906..... \$	555	Muñoz Riquelme Pedro J., guardian de la policía de Concepcion. D. 4,080, 6 setiembre 1911..	480
Montes Adolfo, guardian de la policía de la Serena. D. 1,274, 30 marzo 1907... ..	240	Melo E. José S., comisario de la policía de Santiago. D. 5,201, 30 noviembre 1911.....	3,456
Munizaga Liberato, oficial de la policía de la Serena. C. 1,275, 30 marzo 1907.	777	N	
Marín Fabriano, prefecto de la policía de Angol. D. 2,501, 20 mayo 1907.....	733 33	Novoa Francisco, inspector de la policía de Talca. D. 3,783, 7 agosto 1907.....	616
Morales Clemente, guardian de		Navarro H. Eduardo, guardian de la policía de Iquique. D. 3,420, 13 octubre 1909.....	600
		Núñez José I., comisario de la policía de Iquique. D. 3,485, 19 octubre 1909.....	1,320
		Norambuena Laura Rosa, viuda del guardian de la policía de	

Santiago, Rosendo Muñoz. D. 4,662, 30 noviembre 1910....	\$ 180	Palomino Aburto Benito, inspector de la policía de Puerto Montt. D. 1,961, 28 abril 1911.....	\$ 720
Norambuena Méndez Daniel, sub-inspector de la policía de Concepcion. D. 4,661, 17 noviembre 1910.....	1,056	Parra Basualto Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,276, 13 mayo 1911.....	768
Nobili P. Ciro, inspector de la policía de Santiago. D. 5,203, 30 noviembre 1911.....	1,609	Portales Larrain Daniel, sub-comisario de la policía de Valparaiso. D. 2,554, 31 mayo 1911.....	2,100
O			
Olave José E., inspector de la policía de Limache. D. 1,239, 27 marzo 1909.....	400	Pacheco Montoya Rudecindo, guardian de la policía de Iquique. D. 3,906, 24 agosto 1911.....	540
Ortega Z. Custodio, guardian de la policía de Santiago. D. 2,388, 20 julio 1909.....	360	Pardo Cataldo Custodio, guardian de la policía de Santiago. D. 4,221, 15 setiembre 1911.....	672
Ortiz Hidalgo Juan de D., guardian de la policía de la Serena. D. 4,463, 17 noviembre 1910.....	384	Pino Pino Pedro J., guardian de la policía de Santiago. D. 5,145, 27 noviembre 1911.....	672
Olachea Arellano Isafas, guardian de la policía de Santiago. D. 4,129, 11 setiembre 1911....	672	Puente de la O. Tomas, guardian de la policía de Pisagna. D. 2,014, 28 abril 1911.....	1,000
Olmos Godoi Santiago, guardian de la policía de Santiago. D. 5,039, 21 noviembre 1911 ...	768	R	
Osorio Castro Alberto, inspector de la policía de Santiago. D. 5,363, 9 diciembre 1911.....	3,150	Retamal Moises, sub-inspector de la policía de Talca. D. 3,460, 18 julio 1907.....	340
P			
Pardo Bernardo, guardian de la policía de Santiago. D. 2,530, 23 mayo 1907.....	600	Rodríguez Ezequiel, comisario de la policía de Santiago. D. 697, 3 marzo 1909.....	4,640
Padilla E. José M., agente de la policía de Santiago. D. 2,335, 28 agosto 1907.....	510	Rivas Pedro, guardian de la policía de Quirihue. D. 1,612, 19 abril 1909.....	360
Pizarro Santiago, guardian de la policía de Tacna. D. 478, 20 febrero 1909.....	480	Rivas M. José del C., guardian de la policía de Santiago. D. 2,389, 20 julio 1909.....	360
Pozo C. Juan B., agente de la policía de Valparaiso. D. 3,286, 30 setiembre 1909.....	480	Ronc Tobar Nicanor, prefecto de la policía de Concepcion. D. 1,754, 18 mayo 1910.....	600
Parker Federico, ex-jefe de la Seccion de Seguridad de Valparaiso. D. 3,975, 23 julio 1906.....	3,153 33	Riquelme Aravena Floridor, guardian de la policía de Iquique. D. 1,958, 29 abril 1911.....	600
Powell Luis A., guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,830, 15 diciembre 1908.....	600	Rodríguez José Antonio, prefecto de la policía de la Serena. D. 2,015, 29 abril 1911.....	3,480
Palacios Astudillo Antonio, guardian de la policía de la Serena. D. 4,402, 17 noviembre 1910.....	432	Rojas Yáñez David, guardian de la policía de Lináres. D. 2,914, 22 junio 1911.....	330
Pinochet Juan B., guardian de la policía de Iquique. D. 4,510, 21 noviembre 1910.....	900	Romero Uribe Domingo 2.º, guardian de la policía de Santiago. D. 4,222, 15 setiembre 1911.....	1,344
		Rodríguez Quezada Abdon, sub-inspector de la policía de Chillan. D. 4,242, 16 setiembre 1911.....	1,320
		Rojas Troncoso José, guardian	

de la policía de Santiago. D. 4,681, 24 octubre 1911..... \$ 840
 Romo A. Heriberto, ex-sub-inspector de la policía de Santiago. D. 5,148, 27 noviembre 1911..... 3,750

S

Sandoval Avelino, guardian de la policía de Santiago. D. 2,036, 26 abril 1907..... 720
 Salgado Juan E., agente de la policía de Santiago. D. 2,703, 31 mayo 1910..... 540
 Sazo H. Luis 2.º, inspector de la policía de Valparaíso. D. 743, 8 marzo 1909..... 1,200
 Squella O. César, comisario de la policía de Santiago. D. 3,742, 22 agosto 1908..... 2,560
 Salas R. Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,308, 14 julio 1909..... 720
 Salgado Torres Ramon, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 6,126, 30 noviembre 1906..... 180
 Sánchez Molina Francisco, inspector de la policía de Santiago. D. 2,764, 12 julio 1910. 800
 Salinas Daniel, guardian de la policía de Santiago. D. 4,051, 30 noviembre 1909..... 360
 Sandoval José del Carmen guardian de la policía de Victoria. D. 3,935, 12 octubre 1910...
 Sánchez B. Rejinaldo, guardian de la policía de Concepcion. D. 4,460, 17 noviembre 1910..... 960
 Sepúlveda Becerra Norberto, guardian de la policía de Santiago. D. 4,909, 20 diciembre 1910..... 420
 Sandoval Ramírez José, guardian de la policía de Santiago. D. 2,070, 29 abril 1911..... 672
 Sánchez Valenzuela Jerman, guardian de la policía de Santiago. D. 2,278, 13 mayo 1911..... 1,344
 Schoon Froilan, guardian de la policía de Punta Arenas. D. 2,553, 31 mayo 1911..... 1,084

T

Tinsly Alejandro, comisario de la policía de Valparaíso. D. 2,928, 12 junio 1907..... 1,980

Troncoso Vitelio, dragoneante de la policía de Santiago. D. 4,121, 7 diciembre 1909..... \$ 420
 Tolosa Pradena Zoilo, guardian de la policía de Santiago. D. 4,910, 20 diciembre 1910.... 600
 Thompson Mariño Luis, inspector de la policía de Santiago. D. 5,040, 21 noviembre 1911. 2,400

U

Ulloa A. Domingo, guardian de la policía de Valparaíso. D. 2,022, 28 junio 1909..... 960
 Urzúa Arriaza Silvano, agente de la policía de Santiago. D. 2,870, 19 junio 1911..... 1,596
 Urra Muñoz Raimundo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,714, 12 agosto 1911..... 672

V

Valenzuela José guardian de la policía de Santiago. D. 1,194, 26 marzo 1907..... 720
 Valenzuela Juan D., guardian de la policía de Santiago. D. 4,065, 3 setiembre 1907..... 600
 Valencia Eloi, comisario de la policía de Santiago. D. 1,999, 7 mayo 1908..... 2,560
 Valenzuela G. Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 428, 20 febrero 1909..... 360
 Vega C. Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 550, 3 marzo 1909..... 720
 Valenzuela D. Evaristo, guardian de la policía de Valparaíso. D. 744, 8 marzo 1909.... 600
 Valdes P. Demetrio, guardian de la policía de Santiago. D. 2,387, 20 junio 1909..... 600
 Vásquez Antonio, ex-comisario de policía. D. 3,985, 24 julio 1906..... 2,149 29
 Valenzuela Enrique T., prefecto de la policía de Talca. D. 3,884, 6 octubre 1910..... 1,872
 Vergara Manuel, guardian de la policía de Limache. D. 4,511, 21 noviembre 1910..... 300
 Vergara Belisario, prefecto de la policía de Arica. D. 4,855, 16 diciembre 1910..... 1,666 66
 Vásquez Calderon José, comisario de la policía de Iquique. D. 3,113, 6 julio 1911..... 1,866 66

Valenzuela Villar Belisario, guardian de la policía de Iquique. D. 1,957, 29 abril 1911. \$	900	Arroyo Manuel, guardian de la policía de Traiguén. D. 1,745, 21 mayo 1909..... \$	216
Viera Duarte Luis 2.º, inspector de la policía de Valparaíso. D. 2,913, 22 junio 1911.....	1,320	Alegría Montecinos Valerio, guardian de la policía de Santiago. D. 1,730, 17 mayo 1910.	216
Valenzuela José Zenón, guardian de la policía de Santiago. D. 3,123, 6 julio 1911....	1,276 80	Andrade Roca Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910....	216
Velásquez Antonio, inspector de la policía de Iquique. D. 3,659, 9 agosto 1911.....	1,642 65	Abarza Campos José del C., guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....	216
Vidal Osorio Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 4,128, 11 setiembre 1911....	1,536	Arias Montoya Estéban, guardian de la policía de Concepción. D. 4,876, 19 diciembre 1910.....	216
Vásquez Monje Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 4,680, 24 octubre 1911....	672		
Vergara Vergara José, guardian de la policía de Santiago. D. 5,146, 27 noviembre 1911....		B	
Valenzuela Fuenzalida Arturo, sub inspector de la policía de Santiago. D. 5,307, 6 diciembre 1911.....	1,950	Baeza M. Julian, guardian de la policía de Yungai. D. 3,600, 29 julio 1907.....	216
Y		Badilla Muñoz Cristóbal, guardian de la policía de Concepción. D. 4,253, 31 octubre 1910.....	216
Yáñez Yáñez José, guardian de la policía de Santiago. D. 4,955, 22 diciembre 1910....	840	Bruna Sepúlveda Victorino, guardian de la policía de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....	216
Yáñez Vallejos Avelino, inspector de la policía de Santiago. D. 4,964, 15 noviembre 1911.	3,300	Barrera Bello Ramon, guardian de la policía de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....	216
Yáñez Ibáñez Adolfo, guardian de la policía de Lináres. D. 5,179, 27 noviembre 1911....	300	Bravo Bravo Asterio, guardian de la policía de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....	216
Z		Becerra Martínez Fortunato, guardian de la policía de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911.....	216
Zamudio José A., ex-sub-inspector de policía. D. 5,207, 9 octubre 1906.....	840	Barahona Romero Santiago, guardian de la policía de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911.....	216
Zavata José M., guardian de la policía de Valparaíso. D. 3,954, 28 agosto 1911.....	300	Brito Escudero Matías, guardian de la policía de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911.....	216
PREMIOS VITALICIOS DE CONSTANCIA		Bustos Solorza Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 2 octubre 1911.....	216
<i>Quinto premio</i>			
A		C	
Andrade Didino, guardian de la policía de Valparaíso. D. 1,783, 21 mayo 1909.....	216	Campos H. Alberto, guardian de la policía de Santiago. D. 898, 23 marzo 1908.....	216
Aguirre P. Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 1,728, 17 mayo 1909.....	216	Collao C. José, guardian de la policía de Santiago. D. 2,094, 6 julio 1909.....	216

Castro V. Arturo, ajente de la policia de Santiago. D. 2,084, 6 julio 1909.....	\$	216	de la policia de Santiago. D. 4,918, 20 diciembre 1910.....	\$	216
Cervantes P. Francisco, guardian de la policia de Santiago. D. 1,728, 17 mayo 1909.		216	E		
Correa Díaz Pedro, guardian de la policia de Santiago. D. 2,499, 29 diciembre 1909....		216	Espinosa C. Antonio, guardian de la policia de Santiago, D. 2,094, 6 julio 1909.....		216
Correa Muñoz José M., guardian de la policia de Curicó. D. 3,710, 30 octubre 1909.....		216	Elgueta Verdugo Pedro 2.º, guardian de la policia de Santiago, D. 3,680, 11 agosto 1911.....		216
Contreras Matías, guardian de la policia de Lináres. D. 4,705, 3 diciembre 1910.....		216	F		
Carrasco Carrillo Pedro A., guardian de la policia de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....		216	Figueroa V. Julio, guardian de la policia de Santiago. D. 1,725, 25 mayo 1909.....		216
Cisternas Torres Lorenzo, guardian de la policia de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910....		216	Fuentes de la Zenon Damian, guardian de la policia de Talca. D. 747, 21 marzo 1910....		216
Cerda Alfaro Francisco, guardian de la policia de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....		216	Flores Hidalgo Bartolomé, guardian de la policia de Valparaiso. D. 4,340, 29 diciembre 1909.		216
Ciudad Solo Juan B., guardian de la policia de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....		216	Fernández Lucero Francisco J., guardian de la policia de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....		216
Cisternas Chacana José, guardian de la policia de La Serena. D. 3,680, 11 agosto 1911.....		216	G		
Castro Ortega Manuel, guardian de la policia de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911.....		216	Farías Cabello José, guardian de la policia de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.....		216
Caro Flores Manuel J., guardian de la policia de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911.....		216	García Antonio, guardian de la policia de Valparaiso. D. 2,472, 24 julio 1909		216
Cabezas Polonia Manuel, guardian de la policia de La Serena. D. 4,635, 21 octubre 1911		216	Guajardo Calixto, guardian de la policia de San Fernando. D. 1,745, 21 mayo 1909.....		216
Campos Márquez Juan, guardian de la policia de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.....		216	García Pereira Pedro, guardian de la policia de La Serena. D. 1,730, 17 mayo 1910.....		216
Cuevas Sánchez Viterbo, guardian de la policia de Santiago D. 4,635, 21 octubre 1911..		216	González González José, guardian de la policia de Curicó. D. 1,730, 17 mayo 1910.....		216
Cárdenas Díaz José, guardian de la policia de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.....		216	González González Manuel, guardian de la policia de Santiago. D. 4,299, 29 diciembre 1909.		216
Carreras Romero Pedro, guardian de la policia de Valparaiso. D. 4,253, 31 octubre 1910		216	García Corona José P., guardian de la policia de Santiago. D. 4,299, 29 diciembre 1909....		216
D			Gallardo Salvo Daniel, guardian de la policia de Valparaiso. D. 646, 25 febrero 1911.....		216
Díaz Díaz Manuel J., guardian de la policia de Santiago. D. 1,730, 17 mayo 1910.....		216	Gómez Gómez Anjel C., guardian de la policia de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911.....		216
Dávila Tapia Juan José, guardian			González Yáñez José del C., guardian de la policia de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911		216

Gaete Rodríguez Luis, agente de la policía de Santiago D. 3,680, 11 agosto 1911..... \$ 432
 Guerrero Moya Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.... 216

H

Henríquez Henríquez Rosamel, guardian de la policía de Valparaiso D. 4,340, 29 diciembre 1909..... 216
 Henríquez Cares Segundo, guardian de la policía de Angol. D. 4,635, 21 octubre 1911... 216

I

Ibarra González José N., guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.... 216

J

Jamen Cortés Alejo, guardian de la policía de Santiago. D. 1,730, 17 mayo 1910..... 216
 Jara González Manuel J., guardian de la policía de Santiago. D. 4,299, 29 diciembre 1909. 216
 Jara Díaz Fermin, agente de la policía de Santiago. D. 4,299, 29 diciembre 1909..... 432
 Jiliberto Sierra Carlos, agente de la policía de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911..... 432
 Jeria Espinosa Arturo, guardian de la policía de San Felipe. D. 4,635, 21 octubre 1911.... 216

L

Lagos Toledo Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 4,299, 29 diciembre 1909. 216
 Lastra Macaya Rudecindo, guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910... 216
 Lorca Qyazun Eliseo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911..... 216
 Lepe Lepe Ruperto, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911... 216

M

Muñoz Espinosa Eleazar, guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,730, 17 mayo 1910... 216

Montero Veas Nicolas, guardian de la policía de Santiago. D. 4,299, 29 diciembre 1909..... \$ 216

Molina Guevara Silvano, guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910.. 216

Muñoz Yévenes Belisario, guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910... 216

Mena Mena Manuel J., guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910..... 216

Moya Morales Gumecindo, guardian de la policía de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911..... 216

Maldonado C. Raimundo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911.... 216

Medina Cabello Víctor, agente de la policía de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911..... 432

N

Núñez Calderon Marcelino, guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910... 216

Navarro I. Guillermo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,183, 21 mayo 1909.... 216

Novoa Rojas Carmen, guardian de la policía de Santiago. D. 1,730, 17 mayo 1910..... 216

Niño Saavedra Dámaso, guardian de la policía de Santiago. D. 4,299, 29 diciembre 1909. 216

O

Ortíz Zamorano Lorenzo, guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910... 216

Olivares Barahona Silverio, guardian de la policía de la Serena. D. 4,918, 20 diciembre 1910. 216

Osandon Espinosa Antolin, agente de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911..... 432

P

Parlo R. Bernardo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,047, 15 junio 1907..... 216

Peña P. Juan O., guardian de la policía de Santiago. D. 1,747, 6 mayo 1908..... 216

Palacios Antonio, guardian de la policía de la Serena. D. 3,781, 9 agosto 1907..... 216

Pino Benitez Juan, guardian de la policia de Yumbel. D. 4,704, 3 diciembre 1910.....	\$	216	Saavedra C. Domingo A., guardian de la policia de Valparaiso. D. 2,474, 24 julio 1909...	\$	216
Pino Díaz Manuel J., guardian de la policia de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....		216	Sepúlveda Riquelme José N., guardian de la policia de Santiago. D. 1,730, 17 mayo 1910.....		216
Pardo Sepúlveda Fernando, guardian de la policia de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....		216	Sepúlveda Torres Emilio, guardian de la policia de Valparaiso. D. 4,340, 20 diciembre 1909.....		216
Pino Pino Pedro J., guardian de la policia de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....		216	Suárez López José, guardian de la policia de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....		216
Parra Torres Eujenio, guardian de la policia de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....		216	Saez Rosas Roberto, guardian de la policia de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....		216
Pulgar Cáceres Plácido, guardian de la policia de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911.....		216	Sotelo Salas Juan de la C., guardian de la policia de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....		216
Pérez Villa Eulojio, guardian de la policia de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.....		216	Sánchez Pereira Ramon, agente de la policia de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....		432
Peñailillo Puente Manuel, guardian de la policia de Angol. D. 4,635, 21 octubre 1911....		216	Sánchez Jara Juan A., guardian de la policia de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911.....		216
R			Sánchez Damian, guardian de la policia de Chillan. D. 4,992, 17 noviembre 1911.....		216
Rojas F. José P., guardian de la policia de Valparaiso. D. 1,783, 21 mayo 1909.....		216	T		
Rojas Rojas Evaristo, guardian de la policia de la Serena. D. 747, 29 marzo 1910.....		216	Toro Castro José M., guardian de la policia de Santiago. D. 1,730, 17 mayo 1910.....		216
Rodríguez Escobar Celestino, guardian de la policia de Santiago. D. 4,299, 29 diciembre 1909.....		216	Trincado Soto Clodomiro, guardian de la policia de Santiago. D. 4,254, 31 octubre 1910...		216
Ruminot Flores José S., guardian de la policia de Santiago, D. 4,299, 29 diciembre 1909.....		216	Troncoso Moya Francisco, agente de la policia de Santiago. D. 2,842, 19 junio 1911.....		432
Rojas Troncoso José, guardian de la policia de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911.....		216	Turra Cifuentes Rosario, guardian de la policia de Concepcion. D. 4,635, 21 octubre 1911.....		216
Rojas Vergara José S., guardian de la policia de Curicó. D. 646, 25 febrero 1911.....		216	V		
Reumante Eleazar, guardian de la policia de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.....		216	Villalobos Araya José M., guardian de la policia de Santiago. D. 4,299, 29 diciembre 1909.....		216
S			Vasquez Valdeiglesias José, guardian de la policia de Valparaiso. D. 4,918, 20 diciembre 1910.....		216
Sanchez S. Feliciano, guardian de la policia de Santiago. D. 1,747, 6 mayo 1908.....		216	Valenzuela Atanasio, guardian de la policia de Santiago. D. 4,918, 20 diciembre 1910.....		216
Salas Juan de la C., guardian de la policia de Valparaiso. D. 2,392, 20 julio 1909.....		216			

Valencia Villalon Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,948, 20 diciembre 1910. \$ 216
 Vega Sepúlveda José M., guardian de la policía de Santiago. D. 4,918, 20 diciembre 1910. 216
 Velásquez Urbina Abelardo, guardian de la policía de Santiago. D. 646, 25 febrero 1911..... 216
 Veloso Salgado Tránsito, guardian de la policía de Iquique. D. 3,680, 11 agosto 1911..... 216

Z

Zelaya M. Pedro, guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,783, 21 mayo 1909..... 216
 Zuñiga Poblete José E., guardian de la policía de Santiago. D. 4,918, 20 diciembre 1910. 216

*Sesto premio***A**

Albornoz G. Isidro, guardian de la policía de Santiago. D. 898, 23 marzo 1908..... 300
 Aguilera Adolfo, guardian de la policía de Angol. D. 5,286, 11 noviembre 1906..... 300
 Avello Véjar Guillermo, guardian de la policía de Concepcion. D. 3,680, 11 agosto 1911..... 300

B

Becerra Telésforo, guardian de la policía de Yumbel. D. 1,862, 20 abril 1908..... 300

C

Canales Q. Jenaro, guardian de la policía de Quirihue. D. 2,519, 23 mayo 1907..... 300
 Cubillos Muñoz Martín, guardian de la policía de Santiago. D. 4,918, 20 diciembre 1910.. 300
 Catalán Milcíades, guardian de la policía de Búlnes. D. 4,474, 31 diciembre 1909..... 300
 Cáster Troncoso Samuel, guardian de la policía de Lináres. D. 4,918, 20 diciembre 1910. 300

Calisario Pizarro Julio, guardian de la policía de Caseblanca. D. 4,723, 7 diciembre 1910... \$ 300

E

Escobar M. Juan, guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,783, 21 mayo 1909..... 300
 Espinosa J. Demetrio, agente de la policía de Valparaiso. D. 1,726, mayo 1909..... 600
 Espinosa R. Ramon, agente de la policía de Santiago. D. 1,747, 6 mayo 1908..... 600

F

Figueroa R. Ramon, agente de la policía de Valparaiso. D. 1,747, 6 mayo 1908..... 600
 Flores Nicanor, guardian de la policía de San Carlos. D. 4,409, 17 setiembre 1907.... 300
 Flores P. Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 953, 18 marzo 1911... 300
 Flores Gallardo José A., guardian de la policía de Arauco. D. 4,723, 7 diciembre 1910... 300
 Fuentes Cáceres Zenon de la, guardian de la policía de Talca. D. 3,680, 11 agosto 1911. 300
 Figueroa Villagra Julio, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911..... 300

G

Conzález E. José P., guardian de la policía de Santiago. D. 953, 18 marzo 1908..... 300
 Garrido A. Gregorio, guardian de la policía de Lontué. D. 2,726, 13 agosto 1909..... 300
 Guzman Valenzuela Candelario, guardian de la policía de Valparaiso. D. 647, 25 febrero 1911..... 300
 González Peñaloza Joaquin, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911..... 300
 Gutiérrez Palma Samuel, agente de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911..... 600

I
 Ibáñez Juan E., guardian de la policía de Chillan. D. 1,539, 31 marzo 1908..... \$ 300

L
 Luengo Avelino, guardian de la policía de Quirihue. D. 2,474, 24 julio 1909..... 300

M
 Muñoz R. Pedro, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,685, 6 agosto 1907..... 300
 Maturana Juan B., ajente de la policía de Santiago. D. 953, 18 marzo 1908..... 600
 Matta Aguilera José, guardian de la policía de Copiapó. D. 4,635, 21 octubre 1911..... 300
 Muñoz Camal Federico, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911..... 300
 Morales Retamal Juan A., guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.... 300
 Muñoz Larenas Nemesio, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.... 300

O
 Ormazábal Hermójenes, ajente de la policía de Santiago. D. 3,680, 11 agosto 1911..... 600

P
 Pérez Juan de D., guardian de la policía de Curicó. D. 2,700, 31 mayo 1907..... 300
 Pérez O. Benjamin, guardian de la policía de Lontué. D. 2,726, 13 agosto 1909..... 300
 Pinochet P. Domingo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,005, 28 junio 1909..... 300
 Pérez Gatica José A., guardian de la policía de La Serena. D. 4,253, 31 octubre 1910..... 300
 Pacheco Pacheco José G., guardian de la policía de Los Angeles. D. 4,918, 20 diciembre 1910..... 300

Q
 Quiroz Orellana José S., guardian de la policía de Cauquenes. D. 4,723, 7 diciembre 1910..... \$ 300

R
 Rojas José, guardian de la policía de Chillan. D. 2,053, 26 abril 1907..... 300
 Ríos M. Gregorio, guardian de la policía de Santiago. D. 1,747, 6 mayo 1908..... 300
 Rodríguez Juan A., guardian de la policía de Cauquenes. D. 1,135, 22 marzo 1907..... 300
 Retamal Castillo Pedro, guardian de la policía de Lináres. D. 4,918, 20 diciembre 1910. 300
 Rojas Saavedra Sinforoso, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.... 300

S
 San Martin Bernardo, guardian de la policía de Chillan. D. 2,035, 26 abril 1907... 300
 Sandoval M. Avelino, guardian de la policía de Santiago. D. 1,135, 22 marzo 1907..... 300
 Salgado Juan E., ajente de la policía de Santiago. D. 1,747, 6 mayo 1908..... 600
 Sagal González Pedro J., ajente de la policía de Valparaiso. D. 1,726, 17 mayo 1909..... 600
 Salinas Molina Albino, guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910..... 300
 Salazar José Miguel, guardian de la policía de San Carlos. D. 3,680, 11 agosto 1911..... 300

V
 Vidal S. Cipriano, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,685, 6 agosto 1907..... 300
 Valenzuela R. Juan de D., guardian de la policía de Santiago. D. 953, 18 marzo 1908..... 300
 Véliz Marin Zoroastro, guardian de la policía de Copiapó. D. 8,616, 16 setiembre 1910..... 300

Vega Jara José C., guardian de la policía de Arauco. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....	\$ 300	A la viuda e hija soltera de don Waldo Silva. L. 3 diciembre 1892.....	\$ 5,250
Vaca Domínguez Teófilo S., guardian de la policía de Santiago. D 646, 25 febrero 1911.	300	A las hermanas solteras de don Manuel Antonio Matta. L. 910, 6 febrero 1897.....	3,000
Vidal Vidal Ceferino, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.....	300	A la viuda e hijos de don Nicolás Peña Vicuña. L. 1,092, 14 octubre 1898.....	1,200
Velásquez Vergara Joaquín, guardian de la policía de La Serena. D. 4,253, 31 octubre de 1910.....	300	A doña Ana Luisa Irrázaval Vera. L. 7 setiembre 1860 i 988, 13 enero 1898.....	1,200
<i>Pensiones pías</i>		A doña Elvira Lavín, viuda de Cruzat. L. 1,129, diciembre 1898.....	360
A las hijas solteras de doña Tadea Pineda de Currel. L. 17 setiembre 1865.....	240	A las nietas solteras de don Antonio García Reyes, doña María Amelia, doña Ines, doña Carolina i doña Carolina García Cordovez. L. 1,131, 16 diciembre 1898.....	1,200
A doña Rosalía, María, Concepción, Rosario i Julia Cortés. L. 29 octubre 1865.....	240	A doña Feliciano Toledo viuda de Castro. L. 1,179, 27 enero 1899.....	600
A las hijas solteras de don Joaquín Tocornal. L. julio 16 1862.....	1,200	A la viuda e hijas de don Julio Bañados Espinosa. L. 1,461, setiembre 1900.....	2,400
A doña Ana Luisa Gómez Saldívar, hija de doña Magdalena Soto de Zaldívar. L. 24 setiembre 1873.....	240	A don Ramon Covarrúbias, ex-guarda hilos del Telégrafo del Estado. L. 1,967, 18 julio 1907.....	240
A la viuda e hija de don Bruno Larrain. L. 27 setiembre 1870.....	600	A doña Delfina Pinto, viuda de Moutt. D. 4 188, 15 diciembre 1909.....	5,000
A doña Francisca Ugalde e hijos. L. 10 octubre 1888.....	600	A la viuda e hijos de don Cesáreo Echegóyen. D. 2,300, 7 marzo 1910.....	1,800
A doña María Verganza i su hija doña Zoraida Undarraga. L. 11 agosto 1866.....	480	A don Zenon Gaete, ex-administrador ambulante de correos en Santiago i Talcahuano. L. 2,381, 24 setiembre 1910 i D. 4,039, 19 octubre 1910.....	2,925
A doña Laura Beauchemin, viuda de Puelma. L. 13 de junio 1882.....	500	A doña Laura Vicuña i Prado, nieta de don Francisco Ramon Vicuña. L. 2,378, 7 setiembre 1910.....	1,200
A doña Zoila Díaz, viuda de don Rafael de la Cruz. L. 4 setiembre 1884.....	480	A doña Ascension Bello, viuda de Portales i sus hijos Manuela, Domingo, Carlos i Clara. L. 2,415, 15 setiembre 1910..	4,000
A doña Ana Rojas, viuda del ex-Gobernador de la Ligua don Antonio Sanhueza. L. 16 agosto 1884.....	4,360		
A la viuda e hijas de don Antonio Varas. L. 1.º julio 1886	5,000		
A la viuda e hijas de don Ramon Rivera Jofré. L. 31 agosto 1888.....	1,200		
A doña Mercedes e Isabel de la Barra, hijas de don José Miguel de la Barra. L. 22 setiembre 1890.....	420		
A doña Irene Hoevel nieta de don Mateo Arnaldo Hoevel. L. 2,351, 11 agosto 1910.....	1,200		

PARTIDA 17

SUBVENCION A VAPORES

Se ha trasladado esta partida a la Sección «Gastos variables».

GASTOS VARIABLES

PARTIDA 1.^a

CONGRESO NACIONAL

Se han agregado los siguientes ítem nuevos:
Después del ítem 25:

Item ... Para adquisición e instalación de un ascensor eléctrico para el servicio de la oficina del Senado, en conformidad a los acuerdos que adopte la respectiva Comisión de Policía, oro de dieciocho peniques..... \$ 11,492 40

Después del ítem 57 los siguientes:

Item ... Para pago de cuentas pendientes del año 1911 30,000
Item ... Para renovación de los útiles para el servicio de la Cámara. 30,000
Item ... Para pago de un cuadro que deberá colocarse en el frontis central de la Sala de Sesiones, mandado hacer por acuerdo de la Comisión de Policía a don Tomas Somerscales, oro de dieciocho peniques..... 9,997 50

Se han modificado las glosas de los ítem 4,326 i 4,335, en los términos siguientes:

Item 4326 Para subvencionar a una Compañía de Vapores, debiendo preferirse compañías nacionales que hagan la navegación en las Costas del Pacífico con arreglo a las bases i condiciones establecidas en los decretos números 2,306, de 30 de abril de 1906 i 2,886, de 23 de mayo del mismo año..... \$ 125,000

Item 4335 Para subvencionar a una Compañía de Vapores debiendo preferirse compañías nacionales por un servicio semanal en los canales de Chiloé, con obligación de conducir correspondencia i de efectuar viajes de Puerto Montt a Melinka, con escala en Quellon, en conformidad a las condiciones e itinerarios que establezca el Gobierno..... \$ 56,000

PARTIDA 5.^a

POLICÍA DE SEGURIDAD

Se han desechado los siguientes ítem agregados por la Comisión Mista después del 949:

Item ... Para adquirir un vehículo para conducción de reos i un carroton para el servicio del aseo del cuartel de Rancagua..... \$ 2,200
" ... Para reparaciones del edificio fiscal ocupado por el prefecto de policía de Rancagua..... 6,000
" ... Para adquirir un vehículo destinado a la conducción de reos en Cuicó..... 1,500

PARTIDA 7.^a

ESTADÍSTICA

Se ha restablecido esta partida en la forma siguiente:

Item ... Arriendo de casa..... \$ 15,000
" .. Impresiones i publicaciones..... 50,000
" ... Gastos generales de oficina, franqueo, etc..... 2,000
" ... Viaticos i pasajes..... 20,000
" ... Instalacion de la nueva oficina 20,000
" ... Para la compras de tres aritmómetros..... 6,000

Item ... Para fomento de la biblioteca..... 1,000

PARTIDA 12

BENEFICENCIA

Se han desechado los siguientes aumentos propuestos por la Comision Mista:

De 4,000 a 8,000 pesos el ítem 8,698, a la Sociedad de Dolores, para el Asilo de Ancianos de Los Andes.

De 29,750 a 39,750 pesos el ítem 3,617, Casa de Providencia de Valparaiso i Limache.

De 15,000 a 20,000 pesos el ítem 3,624, Patronato de la Infancia, para el asilo de San Bernardo.

Se han desechado los siguientes ítem agregados por la Comision Mista:

Despues del 3,617:

Item ... Para la construccion del lazareto de Valparaiso.. \$ 40,000

Despues del 3,681, los siguientes:

Item ... Para continuar los trabajos de construccion de una sala independiente en el hospital de Rancagua, destinada a la asistencia de reos \$ 10,000

" ... Para continuar los trabajos de construccion de una sala en el hospital de Rancagua, destinada a la recepcion de los enfermos..... 5,000

Se han desechado los siguientes ítem agregados por el Senado:

Despues del 3,712:

Item ... Para el establecimiento de un dispensario en Tomé 5,000

" ... Para la construccion del cementerio de Viña del Mar 20,000

" ... Para iniciar la construccion del hospital de San Antonio..... 10,000

" ... Al hospital de la Ligua para reconstruccion de la sala de Maternidad; adquisicion de instrumentos, camas i otros elementos..... 14,000

Se ha modificado la glosa del ítem agregado por la Comision Mista a continuacion del 3,676, en la forma siguiente:

Item ... A la Hermandad de Dolores de Santiago..... \$ 5,000

Se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Item ... Auxilio extraordinario al hospital de Freiriua para concluir de pagar el terreno i el edificio en que funciona \$ 3,000

» ... A la Junta de Beneficencia de Yumbel para que pague las construcciones anexas del hospital i que aun se adeudan..... 2,000

» ... Para cierre del cementerio de Peña Blanca de la comuna de Quillon..... 600

PARTIDA 13

AUSILIO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS

Se han desechado los siguientes ítem agregados por la Comision Mista:

Item ... Al Cuerpo de Bomberos de Negreiros, para reparacion de su material..... \$ 2,000

» ... Al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla, para colocacion de grifos i renovacion de su material..... 10,000

» ... Al Cuerpo de Bomberos de Ovalle, para renovar parte de su material..... 2,000

» ... Al Cuerpo de Bomberos de Melipilla, para compra de material 5,000

» ... Al Cuerpo de Bomberos de Curicó, para renovacion de su mater al..... 5,000

Se han desechado, asimismo, los siguientes ítem agregados por el Senado.

Item ... Al Cuerpo de Bomberos, de la Serena, para reconstruccion del cuartel, por una sola vez... \$ 10,000

» ... Para conclusion de cuartel del Cuerpo de Bomberos de Chillan 10,000

» ... Al Cuerpo de Bomberos de Los Anjeles, para

construccion de cuarteles..... \$	5,000	Item ... Para adquisicion de un casillero i muebles para la oficina de Tocopilla.. \$	2,000
Item ... Al Cuerpo de Bomberos de San Felipe, para reposicion del material...	2,000	<i>Administracion de Coquimbo</i>	
Se ha agregado el siguiente ítem:		Item ... Asignacion para casa al administrador de correos de Serena. . . . \$	1,200
Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Coronel, para pago de su material..... \$	2,500	<i>Administracion de Aconcagua</i>	
PARTIDA 18		Item ... Asignacion para casa al administrador de correos de San Felipe. . . \$	840
GASTOS VARIABLES JENERALES		> ... Asignacion para casa al administrador de correos de Los Andes. . .	1,200
Se ha agregado el siguiente ítem nuevo:		<i>Administracion de Valparaiso</i>	
Item Para atender a las reparaciones que se hace necesario efectuar en los servicios de agua posible cuya explotacion está a cargo del Fisco i ensanche de los mismos servicios..... \$	400,000	Item ... Asignacion para casa al administrador de correos de Valparaiso Principal. \$	1,800
Se han desechado los siguientes ítem agregados por la Comision Mista despues del ítem 1991 bajo los rubros que se indican:		> ... Asignacion para casa al administrador de correos de Valparaiso 3.	1,200
<i>Administracion de Tacna</i>		<i>Administracion de Santiago</i>	
Item ... Asignacion para casa al administrador de correos de Tacna. \$	1,500	Item ... Asignacion para casa al administrador principal de correos de Santiago \$	2,000
<i>Administracion de Tarapacá</i>		” ... Asignacion para casa al administrador de la sucursal de Santiago 8...	1,200
Item Asignacion para casa al administrador de correos de Iquique. \$	1,200	” ... Asignacion para casa al administrador de la sucursal Santiago 10 . .	1,500
<i>Administracion de Antofagasta</i>		<i>Administracion de O'Higgins</i>	
Item Asignacion para casa al administrador de correos de Taltal. \$	600	Item ... Asignacion para casa al administrador de correos de Rancagua. . . \$	720
” ... Asignacion para casa al administrador de correos de Antofagasta...	1,200	<i>Administracion de Talca</i>	
<i>Administracion de Atacama</i>		Item ... Asignacion para casa al administrador de correos de Talca..... \$	1,500
Item ... Asignacion para casa al administrador de correos de Copiapó. . . . \$	1,200	<i>Administracion de Bio Bio</i>	
		Item ... Asignacion para casa al administrador de correos de Los Anjeles... \$	1,200

Administracion de Cautin

Item ... Asignacion para casa al
administrador de co-
reos de Temuco \$ 1,200

Presupuesto en oro**PARTIDA 19**

Se ha intercalado bajo el rubo «Estadística»,
el siguiente:

Item ... Sueldo de un consultor
técnico. (L. número
2,577, de 6 de diciem-
bre de 1911)..... \$ 8,000

Tengo la honra de comunicarlo a V. E. en
contestacion a su oficio número 361, de fecha
24 de noviembre del año próximo pasado.

Dios guarde a V. E. --ADOLFO ARMANET.--
Néstor Sánchez, Secretario.»